✝

Vitoria Año de 1860.

Cuenta

Dela adm.^{on} de la hacienda del S.^{r} D.^{n}
Manuel Jose de Velasco y Alvarez desde
1.º de Agosto de 1860. á 31. de Dicire de 1861.

ATHA-DAN-FAVE-047-014

Como apoderado del Sr. Dn. Manuel Jose de Velasco y Alvarez en virtud del que otorgó ami fabor en esta Ciudad de Vitoria en 11 de Febrero de Mil Ocho cientos cincuenta y Ocho, formo la cuenta delo que debo por las Cantidades que han entrado en mi poder, y delo que he de haber por los pagos que he hecho á saber

Agosto de 1860.

Debo		Como apodo. del Sr. Dn. Manuel Jose de Velasco y Alvarez	Haber	
9.084	31	Lo primero debo nueve Mil ochenta y cuatro rs. treinta y un mrs. que resultaron de alcance contra mi, en treinta y uno de Julio ultimo, como resulta del cuaderno anterior		
		Agosto 1.o he de haber cuatro rs. que me llebo Bernardino Robles por este cuaderno	4	''
500	''	Agosto 1.o debo quinientos reales por renta del local que ocupan las Oficinas dela Gobernacion de esta Prova. enla Casa No. 10 dela Plazuela dela Union por el mes de Julio ultimo		
500	''	Agosto 1.o debo otros quinientos reales por renta del local que ocupa enla misma Casa la Administracion de Correos, por igual mes, en virtud de recibo de 31 de él, que se presenta anticipado y por duplicado aun solo efecto		
		Agosto 1.o al Ordenanza que trajo el dinero le di dos reales	2	''
100		Agosto 4: debo cien rs. por renta dela habitacion que enla Casa No. 1 y 3 dela Cuchilleria ha ocupado Gregorio Perez de Arenaza al respecto de 300 rs. anuales, y por cuatro meses vencidos en fin de Julio ultimo		
		Agosto 4: he de haber ocho rs. que le abone pr. una llabe nueba que hizo pa. la puerta pral. hacia la Calle dela Cuchilleria	8	
10.184	31.		14	

A.T.H.A
ALAVA-VELASCO

Debo	Como apoderado de mi Sr. D. Manuel José de Velasco	Haber
10184 31		" "14 "
	Agosto 4: he de haber noventa rs. que se dan adelantados de alimentos á Agustina Artolazaval por este mes – – – –	" 90
	Agosto 6: he de haber veinte reales que se dan de limosna á la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Julio ultimo segun recibo – – – – – – – – – – – – "	" 20 "
	Agosto 9 he de haber cuatrocientos rs. dados por cuenta de las obras que estan á su cuidado al Carpintero Fran.co Uriarte segun recibo – – – – – – – – – – – –	400
" 52	Agosto 13: Debo cincuenta y dos rs. recibidos de Maria Antonia de Ascuaga viuda de Benito Lasaga Va. de Aramayona á cuenta de los reditos que esta deviendo á la Obrapia de D. Juan de Ascarretazabal del pral. de 80 ducados, como poseedora del Caserio de Salturrialde y heredad de Telleria – –	
	Agosto 20: he de haber diez y seis rs. por reposicion de unos remiendos de albañileria que ha hecho Fran.co Castillo en la habitacion 3.a de la Casa No. 35 de la Herreria que ocupa Pedro Basaldua segun recibo – – – – – – – – – – – –	" 16 – "
	Agosto 20: he de haber catorce rs. pagados en la Imprenta de la Viuda de Mantelí por la impresion y papel de trescientos recibos pa. rentas de grano y dinero – – – – – –	" 14 – "
	Agosto 23: he de haber trescientos sesenta rs. entregados á la Viuda del Cirujano Dn. Ramon Echavarria trescientos veinte pr. la asistencia al parto de mi Sra. Da. Canuta y los cuarenta por salario de medio año hasta 30 de Junio ultimo – – – – – – – – – – – – – – – – –	360 – "
	Agosto 31: he de haber veinte y dos rs. once ms. que importan los gastos hechos en este mes en la huerta de Arcaya segun consta del cuaderno – – – – – – – – – – "	" 22 – 11
	Agosto 31: he de haber ciento cincuenta y cinco rs. por salario del hortelano José Cortazar á cinco rs. diarios y por este mes	155
10236 – 31		1.091 – 11

Debo	Como Apod.o de mi S.r D. Manuel Jose de Velasco	Haber
10.236 - 31		1091 - 11
	Agosto 31 he de haber mil trescientos trece ps. seis mrs q.e importa el gasto ordinario de este mes segun su cuaderno - "	1313 - 6
	Agosto 31: he de haber Ochocientos cincuenta ps. treinta mrs que importa el gasto estraordinario de este mes conforme su cuaderno al efecto - - - - - -	850 . 30 .
	Agosto 31: he de haber treinta y dos ps. por media resma de papel alo largo, y las Cartas traidas á Casa en este mes - - - - - - - - - - - - - - - - -	" 32 "
	Agosto 31: he de haber ciento Ochenta y seis ps. por mi asignacion de este mes á seis diarios - - - - - - - - - - -	186 - "
	Aprovada = Velasco	
	He de haber - - - - - - - - - - - - -	" 3.473 " 13
	Debo - - - - - - - - - - - - - - - -	10.236 " 31
	Alcance contra mi - - - - - - -	" 6.763 - 18

Setiembre

Debo		Haber
6.763 - 18	Lo primero debo seis mil setecientos sesenta y tres ps. diez y Ocho mrs que resultan de alcance contra mi, en treinta y uno de Agosto ultimo - - - - - - - - - - - - - - - - - - - "	
	Setiembre 1.o he de haber noventa reales que se dan adelantados de alimentos á Agustina Artolazabal por este mes - - - - - - "	" 90 - "
500 "	Setiembre 1.o debo quinientos ps. por venta del local que ocupan	
7.263 - 18		" 90 "

Debo	Como Apod.º de mi S.r D.n Manuel José de Velasco	Haber
7.263 - 18		„ „ 90 „
	las oficinas dela Gobernacion de esta Prov.ª enla Casa N.º 10 dela Plazuela dela Union, por el mes de Ag.to ultimo ------------------	
500 „	Setiembre 1.º debo otros quinientos p.s por renta del local que ocupa enla propia Casa la Administracion de Correos por igual mes ------------- „	
	Setiembre 1.º: al ordenanza q.e trajo el dinero le di dos p.s --- „	„ „ 2
„ 55 „	Set.re 3: debo cincuenta y cinco p.s, renta dela Casa N.º 160 dela Zapateria que ocupa Cristobal Lomas por los meses de Junio y Julio de este año ------- „	
„ 40 „	Set.re 4: debo cuarenta reales, renta dela habitacion 4.ª dela Casa N.º 70 dela Correria que ocupa Justa Urbina por los meses de Julio y Agosto ultimos --- „	
	Setiembre 5: he de haber veinte p.s que se dan de limosna ála Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Agosto ultimo segun recibo -------- „	„ 20
„ 64 „	Setiembre 5: debo sesenta y cuatro p.s, renta del tercer piso y desban de atras dela Casa N.º 45 dela Correria, que ocupa Catalina Frnz de Basoa por los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto ultimos ------------- „	
	Setiembre 6: he de haber cuatro mil cuatrocientos p.s que mi S.ra D.a Canuta tenia pagados por el Carruage Americana á Calisto Duque v.º de esta Ciudad en 9 de Julio, ultimo, y que la he entregado de orden de mi S.r D. Fern.do en este dia ------------------ „	4.400
	Setiembre 6: he de haber ciento cincuenta y cuatro p.s importe dela Cuenta del Sastre D. Nemesio Espada, de un pantalon	154
7.922 - 18		4.666

Debo		Como Apod.º de mi S.r D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
7.922	18		4666	"
		y hechuras de un Chaleco para mi S.r D.n Manuel - - - - "		
" 60	"	Setiembre 7: recibi Sesenta R.s de Santos Abad, renta de la habitacion 4.a de la Casa N.o 10. de la Correria p.r los meses de Mayo, Junio y Julio ultimos - - - - - "		
		Setiembre 9: he de haber doscientos reales entregados al Cantero Luis Arcaute vecino de Garayo á cuenta de las Obras que estan á su cuidado en las Casas de la Villa de Larrinzar segun recibo - - - - - - - - - "	200	
		Setiembre 15 he de haber mil trescientos sesenta R.s entregados á mi S.ra D.a Canuta de orden de mi pral p.a remitir al S.r D.n Leonardo Ysaurdieta de Mondrag.n	1.360	
" 90	"	Set.re 16: debo noventa R.s renta de la porcion de heredad que en el Termino de Elorriaga pagó Benancio Araya y por un año vencido en quince de Agosto ultimo — "		
116	22.	Setiembre 16: debo ciento diez y seis R.s veinte y dos mrs renta de la Casa N.o 3. de la Calle dentro, que ha ocupado Juan Diaz, por los meses de Julio y Agosto ultimo - "		
		Setiembre 16: he de haber Setenta R.s abonados al mismo Juan en esta forma, cuarenta por un tabique en la tienda con entrepie y un pequeño Ornillo y treinta por un trozo de empedrado en la Cuadra segun recibo - -	" 70	"
" 65	.	Setiembre 18 debo Sesenta y cinco R.s recibidos de D.n Paulino Antonio del Marmol Mayordomo Fabriquero de la Insigne Yglesia Colegial de S.ta M.a de esta Ciud.d por residuos de Cuentas antiguas pertenecientes a la Obrapia de D.n Diego Gonz de Otazu que obraban en su poder, de que dio recibo mi S.r D.n Manuel - "		
100	"	Setiembre 20: debo cien reales renta de las heredades		
8.354	5		6.296	"

Debo	Como apoderado de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
8.354 - 5.		6.296 - "
	que Andres Latierro lleba en renta en el Pueblo de Oquina por un año vencido en 15 de Agosto ultimo - -	
	Set.re 22: he de haber cien r.s entregados a la M. supe riora de las hijas de la Caridad de la Casa de Misericor dia de esta Ciudad por mano de Sor Martina para emplearlos en Socorro de los pobres segun recibo - - -	100
	Set.re 22: he de haber veinte y cuatro r.s entregados al S.r D. Felix Lizarralde por suscricion de la Re vista Catolica á Fr. Domingo Ruiz de Azua de Mondragon y mi principal por el 4.o trimestre de este año sin recibo - - - - - - - - - - - - - - - - - "	" 24 -
	Set.re 22: he de haber diez r.s por un Millar de papeletas p.a la Corte de M.a de Mondragon, p.r mandar al mismo Fr. Domingo - - - - - - - - - - - - - - - - -	" 10.
2.615 - 17.	Setiembre 22 debo dos mil seiscientos quince r.s y medio recibidos de Miguel Lopez de Aguileta vecino de la Villa de Oquina, en que le ha vendido mi S.r D.n Manuel Jose de Velasco, la mitad de las heredades q.e le correspondian en los terminos de dha Villa en este dia y testimonio del Lic. D. Antonio de Ceraín Esno del N.o de esta Ciudad, siendo los quince y medio r.s p.r la mitad de los dros de Esno, y reconocim.to del Perito Zurbitu que las dividio - - - - - - - - - - - - - - "	
375 "	Set.re 26: debo trescientos setenta y cinco reales Ren ta de la Casa N.o 34 de la Calle dentro que Ocupa Gre gorio Veamurguia por medio año que vencera en 30 del presente mes - - - - - - - - - - - - - - - - - "	
644	Setiembre 27 debo seiscientos cuarenta y cuatro reales	
11.988 - 22		6.430 "

Debo	Como apoderado de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
11.988. 22		6.430 "
	valor de Catorce fanegas de trigo, que pagó en dinero Ylario Alzama vecino de Lucho á cuarenta y seis r.s f.a por la renta vencida en quince de Ag.to ultimo - "	
	Setembre 27: entregué mil reales á mi S.ra D.a la nieta de Orden de mi Señor D. Manuel - - - - "	1.000
1280 "	Setembre 29: debo mil doscientos Ochenta reales Venta de las Casas N.os 43 de la Correria y cincuenta y cuatro de la Zapateria que ocupa Luisa de Subijana Viuda de Uralde, por medio año q.e vencerá en el dia de Mañana - - - - - - - - "	
900 "	Setiembre 29: debo novecientos reales Venta de la Casa Numero 3. de la Cuchilleria que ocupa Antonio Peñalba por un año. que vence en el dia de Mañana - - - -	
2.050 "	Setiembre 29: debo dosmil cincuenta reales. Venta de la Casa N.o 72 de la Correria, que ocupa Jose Antia por un año que vence en el dia de Mañana -	
221. 10	Setiembre 30: debo doscientos veinte y un reales diez m.rs Venta de la Casa N.o 5. de la Cuchilleria que ocupa Calisto Melio por nueve dias. y tres meses desde 22 de Junio á este de la f.ha inclusibe al respecto de Ochocientos reales anuales - - - - - - - - - - - - -	
	Setiembre 30: he de haber Setenta y Ocho reales que importan los gastos hechos en este mes en el Vivero de Llornaga segun su Cuaderno - - - - - - - - - - - - - -	" 78
	Setiembre 30: he de haber ciento cincuenta reales por salario de este mes del hortelano Jose Cortazar á cinco diarios	150
16.439 - 32		7.658

Debo	Como apoderado de mi S.r D.n Manuel de Velasco	Haber
16.439 32		7.658 +
	Setiembre 30: he de haber mil ciento ochenta y siete r.s veinte y dos m.s, que importa el gasto ordinario de este mes segun su cuaderno - - - - - - - - - - - - „	1.187. 22
	Setiembre 30: he de haber, quinientos cuarenta y nueve r.s veinte y seis m.s que importa el gasto estraordinario, segun el suyo - - - - - - - - - - - - - - - „	549 - 26
	Setiembre 30: he de haber setenta y cinco r.s diez y ocho m.s por una resmilla de papel p.a cartas, una caja de sobres, cien sellos p.a franqueo y las cartas traidas á la casa en este mes - - - - - - - - - - - - - - - „	„ 75 - 18
	Setiembre 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asignacion de este mes á seis diarios - - - - - - - -	180 „
	He de haber - - - - - - -	„ 9.650. 32
	Debo - - - - - - - - - - -	16.439. 32
	Alcance contra mi - - - - - -	6.789 „

Octubre

6.789 „	Lo primero debo seismil setecientos ochenta y nueve reales, que resultan de alcance contra mi en treinta de setiembre ultimo - - - - - - - - - - - - - - - - - „	
	Octubre primero: he de haber noventa reales que se dan adelantados de alimentos por este mes á Agustina Artolarabal - - - - - - - - - - - - - - -	„ 90 „
6.789 „		„ 90 „

Debo		Como apoderado de mi Sr. D. Manuel de Velasco	Haber	
6.789	"		"90	"
165	"	Octubre primero: debo ciento sesenta y cinco reales Venta de la Casa Nº 158. de la Zapatería que Ocupa Gregorio Zuazo, por medio año vencido en treinta de Setiembre ultimo - - - - - - - - - - - - - - "		
610	"	Octubre 1º debo seiscientos diez reales Venta del local que ha ocupado Pía Hasetta en la Casa Nº 84 de la Pintorería, y por un año vencido en dho dia 30 de Setiembre - - - - - - - - - - - - - - "		
1.095	"	Octubre 1º debo mil noventa y cinco reales, Venta de la Casa Nº 23 de la Herrería que Ocupa Lino Díaz, por medio año adelantado que vencerá en 31 de Mayo de 1861 - - - - - - - - - - - - - "		
550	"	Octubre 1º: debo quinientos cincuenta reales, Venta de la 1ª habitación y tienda de la derecha de la Casa Nº 70. de la Correría por medio año que venció en 30. de Setiembre ultimo que ocupa Andresa Beraza Viuda de Garay - - - - - - - - - - - - - - "		
650	"	Octubre 1º debo Seiscientos cincuenta reales Venta de una de las habitación y tienda de la Casa Nº 1 y 3. de la Cuchillería que estan al Cuidado de Santos Abad, por medio año vencido en dho dia 30 de Setiembre - - - - - "		
500	"	Octubre 1º debo quinientos reales, Venta del local que Ocupan las Oficinas de la Governacion de esta Provª. en la Casa Nº 10. de la Plazuela de la Union, por el mes de Setiembre ultimo - - - - - - - - - - - - - "		
220.	"	Octubre 1º debo doscientos veinte reales Venta de la		
10.579	"		". "90	"

Debo		Como apodº de Dⁿ Manuel Jose de Velasco	Haber	
10.579	"		" 90	"
		habitacion que en la Casa Nº 1 y 3. de la Cuchilleria ocupa Antonio Diaz de Otazu por medio año vencido en 30 de Setiembre ultimo - - - - - - - - "		
925.	"	Octubre 1º debo novecientos veinte y cinco reales renta de los locales que en la Casa Nº 99 de la Herreria tiene á su cargo Lorenzo Monte, por medio año vencido en dho dia 30 de Setiembre - - - - - - - "		
1.350	"	Octubre 1º debo mil trescientos cincuenta reales renta de la habitacion huerta y obradores de la Casa Nº 82. de la Pintoreria lleba en renta Esteban Echavastez por un año á igual vencimᵗᵒ - - - - - - "		
1.135	"	Octubre 1º debo mil ciento treinta y cinco reales, renta de la Casa y Tejabana Nº 36. del Portal del Rey lleba en renta Florencio Martinez, por el tercero trimestre de este año - - - - - - - - - - - - - "		
		Octubre 1º he de haber cuatrocientos reales entregados á los hermanos Dⁿ Simon y Dª Isidora Lopez de Guereñu de orden de mi pral para debolber ala posible brevedad segun recibo - - - - - - - - - - "	400	"
		Octubre 1º: entregué novecientos reales á mi Sª Dª Camota de orden de mi Sʳ D. Manuel - - - "	900	
650	"	Octubre 2: debo seiscientos cincuenta reales, renta de la Casa Nº 34. de la Zapateria que tiene á su cargo Tomas Alava, por medio año vencido en 30 de Setiembre ultimo - - - - - - - - -		
330	"	Octubre 2: debo trescientos treinta reales, valor		
14.969	"		1.390	

Debo	Como apodº de mi Sr. D. Manuel José de Velasco	Haber
14.969 „		1.390 „
	de siete fanegas y media de trigo que pagó en dinero D. Miguel Zarate vecino de Ilarraza a cuarenta y cuatro reales fª por la renta vencida en 15 de Agosto ultimo - - - - - - - - - - - - - - -	
500 „	Octubre 2: debo quinientos reales, Venta del local que ocupa la Administracion de Correos en la Casa Nº 30. de la Plazuela de la Union, por el mes de Setiembre ultimo - - - - - - - - - - - - - - - - - - -	„ „ „ „ - „
	Octubre 2: al ordenanza que trajo el dinero le di dos	„ „ 2 „
	Octubre 2: he de haber veinte reales que se dan de limosna á la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Setiembre ultimo, segun recibo - - - - „	„ 20
850 „	Octubre 3: debo ochocientos cincuenta reales, Renta de la Casa Nº 79. de la Correria que ocupa Baltasar Sn Martin, por medio año vencido en treinta de Setiembre ultimo - - - - - - - - - - - - - - - „	
	Octubre 4: he de haber catorce reales pagados al Mayordomo Eccco de la Yglesia Parroquial de Zurbano, Dn Rafael de Lasaga por el aniversario de este año, segun recibo de 29. de Setiembre ultimo - - - - - - -	„ 14 „
	Octubre 4: he de haber cuarenta y ocho reales, pagados a D. Baltasar Diaz de Junguitu Cura de Arcaya por los aniversarios correspondientes en dicha Yglª y Sn Migl. de Setiembre ultimo consta de recibo - - - - - - - - -	„ 48 - „
	Octubre 5: he de haber ciento diez y nueve rs. por alquiler de Caballo mozo gasto y portazgos en el viaje del dia veinte y cinco de Setre ultimo de mi pral y acompa-	119 - „
16.319 „		1.593 „

Debo		Como apod.o de mi S.r D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
16.319			1.593	„
		pantes hasta la Benta de Burgueta, pagado á Juan Vrbina seg.n C.ta — — — — — — — — — — „		
		Octubre 6: he de haber dos mil reales entregados al Carpintero Fran.co Viarte á cuenta de las obras que de su oficio estan á su cuidado segun recibo — „	2.000	
		Octubre 6: he de haber trescientos treinta y cuatro r.s y medio entregados al Cantero Luis Arcauz por completo de la cuenta de las obras que ha egecutado en varias Casas de Larrinzar propias de mi pral. „	334	17
		Octubre 6: he de haber cuatrocientos r.s entregados al Carpintero Jose Miguel de Ysasi Ysasmendi á cuenta de las obras de su oficio que ha egecutado en dhas Casas y otras cosas segun aparece de la que ha presentado con fha del 5 — — — — — —	400	
		Octubre 6: he de haber trescientos r.s ocho m.rs entregados al herrero Pedro Bodegas por las obras de su oficio executadas en las Casas de mi S.r D.n Man.l en el tercer trimestre de este año, seg.n su cuenta — —	300	8
275	„	Octubre 8: debo docientos setenta y cinco r.s renta de la Casa horno N.o 7 de la Pintorería que ocupa Juan Martin por medio año vencido en 30. de Setiembre ultimo.		
250	„	Octubre 30: debo docientos cincuenta r.s renta de la habitacion que en la Casa N.o 1 y 3 de la Cuchillería ocupa D. Miguel Eguileta por medio año vencido en 30 de Setiembre ultimo — — — — — — — — — — „		
730	„	Octubre 30: debo setecientos treinta reales renta de la habitacion 1.a que en la Casa N.o 155 de la Correría		
17.574	„		4627	25

Debo		Como apod.o de mi S.r D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
17.574	"		4.627	25
		ha ocupado Magdalena Campos, por un año vencido en 30 de Setiembre ultimo - - - - - - - - - "		
		Octubre 30: he de haber doscientos cuarenta y ocho reales abonados á dha Magdalena Campos por 36. pies de Tabla biesa, Un Juego de puerta pral de quicio, y dos puertas emsambladas con su herrage, que se la han tomado, segun regulacion - -	248	"
		Octubre 30. he de haber dosmil ciento cuarenta y un reales y diez y ocho mrs entregados á Juan Echevarria, por Contribucion estraordinaria impuesta ala propiedad rustica y Urbana acordada por la Junta general de esta Prov.a de Alava en Sesion de 23 de Novre ultimo, por la propiedad Urbana que mi S.r D.n Manuel tiene en la Hermandad de Vitoria á razon de 5 r.s y 15. centimos por 100, sobre 41.583 r.s que se le han Capitalizado segun recibo - - - - - - - - -	2141	18
		Octubre 30: he de haber ochocientos treinta y ocho reales ocho mrs entregados al mismo recaudador Juan Echevarria por dha Contribucion por la propiedad Rustica que mi pral tiene en la referida Hermand.d de Vitoria al mismo respecto de 5 r.s 15. centimos p.r 100, sobre 16.276 r.s que se le ha Capitalizado seg.n recibo - - - - - - - - - - -	838	8
		Octubre 30: he de haber cinco r.s cuatro mrs entregados al propio recaudador Echevarria por la misma Contrib.n por la propiedad de Censos sobre fincas rusticas por el q.e		
17.574	"		7.855	17

Debo	Como apod.o de mi S.r D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
17.574 ,,		7.855 - 17
	tiene contra si el Concejo de Arriaga y a fabor de mi S.r D.n Manuel, al mismo respecto de 5 r.s 11 centimos por ciento capitalizado en 99 r.s segun recibo - - - - - - ,,	
	Octubre 11 he de haber treinta reales por diez misas aniversariadas entregados á D.n Lucas de Ocio Ortiz Cura Servidor de la Parroquia de Ullibarri Arrazua correspondientes á este año segun recibo - - - - ,,	,,30 ,,
	Octubre 11: he de haber quinientos reales estipendio de cincuenta misas que ha celebrado D. Isidoro Ruiz de Garibay Servidor de la Capellania de S.n Blas en el tercero trimestre de este año segun recibo de este dia	500 ,,
	Octubre 11: he de haber treinta reales por el reparto de Culto y Clero correspondiente á este año por el hortelano de Arcaya Jose Cortazar satisfechos al Alcalde Pedanio - - - - - - - - - - - - - - -	,,30 ,,
1505 ,,	Octubre 12 debo mil quinientos cinco r.s Venta de la Casa N.o 15 de la Herreria, que tiene á su cuenta Pedro Basaldua por medio año vencido en 30. de Setiembre ultimo - - - - - - - - - - - - - ,,	
	Octubre 12: he de haber cien reales entregados á D.n Hermenegildo del Rio para ayuda de entrar Religiosa Estefana Eguiluz - - - - - - - - - - - - - - ,,	100 ,,
	Octubre 12: entregue mil cuatrocientos tres r.s á mi S.a D.a Canuta de orden de mi pr.al para invertirlos en compras de lienzos Olanda encajes paños de mano y una alfombra - - - - - - - - - - -	1403 ,,
300 ,,	Octubre 15: debo trescientos reales Venta de la huerta y obra	
19.379 ,,		9.918 - 17

Debo	Como apod.^o de mi S.^r D.^n Manuel Jose de Velasco	Haber
19.379 „		9918 - 17
	dor N.º 86. dela Pintoreria por un año vencido en 30. de Setiembre ultimo, que tiene a su Cuenta Benito Aguirre	
	Octubre 15: he de haber trescientos reales dados a mi S.r D.n Manuel ala salida de su viage ala Villa de Larrinzar enlos dias 11 al 12 del presente - - - -	300 „
	Octubre 16: he de haber Mil cuatrocientos r.s diez y seis m.s entregados á D.n Celestino Yturralde vecino de esta Ciudad, por resultado liquido dela permuta delas heredades de Rotavarri, Fuente bieja enla Jurisdicion de Arriaga, las del Burgo y Echavarriurtupiña que mi principal le da, por una enla de Mendiola donde dicen Artelagana de sembradura de trece y m.a fanegas, segun Esra otorgada ante D.n Joaquin Uriarte Esno Real y vecino del Burgo en este dia dela fha -	1400 - 16
450 „	Octubre 17: debo cuatrocientos cincuenta reales renta dela 2.a habitacion tienda y demas agregados dela Casa N.º 70. dela Correria que ha tenido á su Cargo D.n Pedro Ruiz de Villamayor, y por cuatro meses y medio que vencieron eneldia de ayer - - - - - - - - - - - - - - „	
	Octubre 17: he de haber ciento cincuenta reales estipendio de treinta misas á cinco r.s celebradas por D.n Jose Man.l Mrnz de Ordoñana Pbro Cura de Galarreta, enla Capilla dela Purisima Concepcion dela misma y á intencion de mi S.r D. Man.l segun Certificacion -	150 „
500 „	Octubre 18: debo quinientos reales del importe de una Carta	
20.329 „		11.768 - 33

Debo	Como apod.º de mi S.r D. Man.l Jose de Velasco	Haber
20329 "		11.768 – 33
	orden girada por mi S.r D.n Manuel, a fabor de D.n Vidal Guinea residente en Valladolid, y contra D.n Domingo Ramon de Domingo, herederos del S.r D.n Alejo Jose Diaz de Olarte, que datara en cuenta segun aviso de hoy – –	–
200	Octubre 18: debo doscientos reales que D.n Ildefonso Lopez de Arcaute Pbro Capellan y Cura servidor de la Villa de Larrinzar ha cobrado de la Viuda de Raimundo Gastiasoro v.a de Elguea procedentes de Mayor Cantidad que se le tenian entregados quedando con ellos cancelada su Cuenta – – – – – – – – – – – – – – – – –	
	Octubre 18: he de haber doscientos cincuenta y cinco reales abonados á dho D.n Ildefonso Lopez de Arcauta, en esta forma, treinta r.s por diez misas á tres r.s que tiene de carga la hacienda que fue del S.r Conde comprada por mi pral, quince r.s valor de M.a f.a de trigo por un aniversario de 23 de Agosto y sesenta por el de dos fanegas por el responso en los dias festivos cantados y rezados en los de medio precepto; todo por el año vencido en 29 de Set.re ultimo; y ciento cincuenta r.s por 30 misas rezadas con sus responsos que dho mi pral ha subrogado p.a su celebracion en la Yg.a de Larrinzar por los fundadores del Mayorazgo, q.e ha celebrado, segun recibo –	255
	Octubre 18: he de haber treinta y cinco reales por tres lib.s y cinco onzas de cera que se han gastado en belas que se han puesto sobre las dos sepulturas en los quince meses ultimos hasta la fha abonados al propio D.n Ildefonso segun recibo – – – – – – –	" 35
2407 – 17	Octubre 18: debo dos mil cuatrocientos siete r.s y medio	
22.936 – 17		12.058 – 33

Debo		Como apod.o de mi S.r D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
22936	17		12058	33
		recibidos de Andres Ortiz de Latierro vecino de la Villa de Oquina en que le ha vendido mi S.r D.n Manuel la mitad de las heredades que le corresponden en Jurisdicion de dha Villa en este dia y testimonio del Lic.do D. Antonio de Cerain Ess.no del N.o de esta Ciudad, siendo los siete y medio por la parte de dros del Perito Zurbitu que las dividió		
		Octubre 19: he de haber dos mil dos r.s valor de una letra de Cambio á 8 dias vista, girada por D.n Melquiades Mendoza de este Comercio cargo de D.n Manuel Polo del de Palencia, y endosa por mi pral á D.n Eusebio Prado de dha Ciudad valor en Cuenta, en que se incluyen dos r.s del corretaje - - -	2.002	
		Octubre 19: he de haber cuarenta reales que se dieron á D. Joaquin Uriarte por la mitad de sus dros de la Esc.ra de permuta otorgada en 16 de este mes y los de la copia, en consideracion á q.e hizo dos viajes uno á Elorriaga y otro á Harraza - - - - - - ,,	,, 40	
		Octubre 20: he de haber Ochenta reales pagados á Juan de Galindez y Pallares por dos viages con dos Cavallerias y Mozo á Matera en los dias 11 y 12 del actual á llevar y traer á mi S.r D.n Manuel	,, 80	
7.000	,,	Octubre 22: debo siete mil reales recibidos de D.n Manuel Jmz de Palomares Pbro Benef.do de la Yg.a de Guinea, y Capellan presentado por mi pral como Patrono de Sangre de la fundada por D. Pedro Ortiz de Landaruri en la de Pobes; los dos mil en 26 de Abr.l		
29.936	,, 17		14.180	33

Debo	Como Apod.o de mi S.r D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
29.936 - 17		14.180 - 33
	y 13 de Junio ultimo delos que le dio recibo dho S.r por producto delas Ventas engrande dela Cosecha de 1859: y los cinco mil á Cuenta delo que ha recibido dela Empresa del Ferro Carril de Bilbao á Tudela delos Terrenos que ha ocupado pertenecientes á dha Capellania, sin recibo - - - - - - - - - - - - „	
	Octubre 22: he de haber catorce reales pagados al Esño Guillerna por la toma de razon en el Oficio de hipotecas dela permuta otorgada por el Dr. D.n Pablo Yurre y mi pral en 16 de Set.re ultimo	„ 14
„ 55 „	Octubre 29. debo cincuenta y cinco reales Venta dela Casa N.o 360. dela Zapateria que tiene á su Cargo Cristobal Comas por los meses de Ag.to y Setiembre ultimos - - - „	
	Octubre 29: he de haber cuatrocientos cincuenta rs. entregados á mi S.ra D.a Canuta de orden de mi pral - - - - - - - - - - - - - - - - - „	450
	Octubre 29: he de haber ocho rs limosna que mi pral dada al Estudiante Placido Ocariz por Julio Agosto Setiembre y este dela fha - - - - - - - - - - - - „	„ „ 8
	Octubre 29: he de haber ciento noventa rs diez y seis mrs entregados al latonero Marcelino de Lecea por las obras de su Oficio executadas en las Casas de mi S.r D.n Manuel en el tercer trimestre de este año segun su C.ta „	190 16
	Octubre 31: he de haber dos mil reales entregados al Carpintero Fran.co Uriarte á Cuenta delas obras que su Oficio esta executando en varias Casas de mi pral segun recibo - - - - - - - - - - - -	2000
29.991 - 17		16.843 - 15

Debo	Como apod.o de mi S.r D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
29.991 - 17		16.843 - 15
	Octubre 31: he de haber Ochocientos reales entregados al Carpintero Tomas de Yrasmendi por cincuenta dias que ha estado trabajando á su Oficio en esta Casa desde tres de setiembre hasta este dela fha ecluso los dias de ambos preceptos segun recibo - - - - - - - - - - - - ,,	800
	Octubre 31: he de haber ciento sesenta R.s que ademas se le dieron al mismo de orden de mi pral de gratificacion	160 ,,
	Octubre 31: he de haber catorce R.s dados á los inquilinos dela Capellania de S.n Blas á la entrega de sus rentas en trigo, segun resulta del cobratorio de este año - -	,, 14 - ,,
	Octubre 31: he de haber doscientos diez y siete reales dados á los inquilinos de esta Casa por igual razon desde 9 de Ag.to á diez y seis de este mes segun consta del Quaderno de entradas de este año - - - - - - - - - - - - - - - - ,,	217 ,,
	Octubre 31: he de haber ciento veinte y un R.s y medio satisfechos á los inquilinos de esta Casa y de varios pueblos de Castilla cuando pagaron las rentas de este año al respecto de real por fanega, quedando de su cuenta el satisfacer las contribuciones y son á saber - - - - - - - - - - - - - - -	121 - 17

		R.s	mrs
Añastro:	Viuda de Andres Arce - - - - - - - -	,, 2	,,
Cucho:	Hilario Aldama - - - - - - - - - - -	14	,,
Lapuebla	Pascual Ayala - - - - - - - - - -	11	,,
	Felipe Ayala - - - - - - - - - -	30	17
Parigua	Martin de Guinea - - - - - - - -	13	,,
	V.da de Geronimo Ortiz - - - - - -	13	
	V.da de Santos Estibariz - - - - - -	16	
Treviño	Crisogono Ladera - - - - - - - -	14	
	Estevan Frnz - - - - - - - - - -	,, 8	
	Igual Reales -	121	17

Debo		Haber
29.991 - 17		18.155 - 32

Debo	Como Apodº de mi Sr D. Manl Jose de Velasco	Haber
29.991. 17		18.155. 32
	Octubre 31: he de haber setecientos ochenta y cinco Rs nueve mrs, pagados por Contribucion Territorial, segun resulta dela Carpeta y veinte y cinco recibs á saber - - -	785. - 9

Pueblos	Inquilinos	Rs	mrs
Zurbano	Vda de Ambrosio Mugica - - -	„ 22	„
Yd	Santiago Arenaza - - - -	„ 12	„
Arbulo	Nicolas Alvarez - - - - - -	„ 26	
Herenchun	Fernando Harreta - - - - - -	„ „ 7	
Arbulo	Rafael Eguia - - - - - - -	„ „ 4	
Arzubiaga	Franco Diaz Monasterio - - - -	„ „ 7	
Gauna	Jose Lopez de Gauna - - - -	„ 18.	4
Alegria	Porlos 4 Inquilinos - - - - -	136	
Ullibarri Viña	Cecilio Zarate - - - - - - -	„ 18	
Ali	Ysidoro Armentia - - - - -	„ „ 2	12
Miñano menor	Telesforo Madinaveitia - - -	12	17
Castillo	Toribio Arbulo - - - - - - -	19.	10
Matauco	Eusebio Sarria - - - - - -	„ 2	„
Gardelegui	Esteban Arrua - - - - - -	38	26
Betoño	Jose Castillo - - - - - - -	„ 4	28
Otazu	Juan Martinez de Gamarra	24	4
Betoño	Ramon Mugica - - - - - -	22	31
Bolibar	Matias Ereña - - - - -	„ 7	8
Aberasturi	Pedro Corres - - - - - - -	27	25
Bolibar	Ambrosio Otazu - - - - -	27	25
Elorriaga	Modesto Idigoras - - - - -	9	22
Aberasturi	Mateo Alegria - - - -	31.	12
Arcaya	Manuel Antoñana, Elorriaga	3	21
Elorriaga	Julian Lubiano - - -	16	30
Larrinzar	Por las 107 fs q se han recaudado	284	6
	Ygual - -	785	- 9

Debo		Haber
29.991. 17		18.941 - 7

Debo		Como Apodº de mi Sr D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
29.991	17		18.941	7
		Octubre 31: he de haber noventa y siete rs. pagados al latonero Ponciano de Legaria por compostura de la bomba del Jardin de esta Casa pral segun Cta.	,, 97	
		Octubre 31: he de haber ciento siete reales y medio que importan los gastos hechos en este mes en el Tivero de Elorriaga segun su Cuaderno	107	17
		Octubre 31: he de haber ciento cincuenta y cinco rs. Salario del hortelano Jose Cortazar por este mes á cinco diarios	155	,,
		Octubre 31: he de haber Mil setecientos noventa y siete reales treinta y dos mrs que importa el gasto ordinario segun su Cuaderno	1.797	32
		Octubre 31: he de haber novecientos treinta y ocho reales, catorce mrs que importa el gasto estraordinario de este mes segun aparece del Cuaderno	938	14
		Octubre 31: he de haber once reales que importan las Cartas traidas á Casa en este mes	,, 11	,,
		Octubre 31: he de haber ciento ochenta y seis rs. por mi asignacion á seis diarios	186	
29.991	17	Aprovado Velasco		
		He de haber	22.234	2
		Debo	29.991	17
		Alcance contra mi	,, 7.757	15

Noviembre

Lo primero debo siete mil setecientos cin-

Debo		Como apoderado de mi Sr. D. Manuel José de Velasco	Haber
7.757	15	cuenta y siete rs quince mrs que resultaron de alcance contra mí en treinta y uno de Octubre ultimo..	
		Noviembre 1º he de haber noventa reales que se dan adelantados de alimentos por este mes á Agustina Astolarzabal - - - - - - - - - - - - - - „	„ 90
		Novre 1º he de haber trescientos reales entregados al Cantero Luis Arcauz vecino de Garayo á cuenta de las obras que estan á su cuidado en la Villa de Larrinzar en las Casas de mi prāl - - „	300
500		Novre 2: debo quinientos reales renta del local que ocupa la Administracion de Correos en la Casa Nº 10 de la Plazuela de la Union por el mes de Octre ultimo - - - - - - - - - - - „	
		Novre 2: al Ordenanza q. trajo el dinero di dos rs	„ „ 2
500		Noviembre 2: debo quinientos reales renta del local que ocupan las Oficinas de la Gobernacion de esta Provª en la misma Casa y por igual mensualidad - - - „	
700		Noviembre 2: debo setecientos reales recibidos del Sr. Marques de la Alameda por reditos del Censo perpetuo sobre la Casa Nº 14 de las Cercas altas de esta Ciudad, y por la anualidad vencida en 17 de Octubre ultimo - - - - - - - - - - - - „	
14.960	„	Novre 3: debo catorce mil novecientos sesenta reales importe de trescientas treinta fs. de trigo vendidas en este dia á Dn Juan Molinuebo á saber Blanco - - „50 fs. á 40 rs. - - - - „2000 Valenziano - 240 fs á 46 rs. - - 11.040 Trevino - - „40 fs á 48 rs. - - 1920 330 „ Igual - - 14960	
24.417	15		„392 „

Debo		Como apodo de mi Sr. D. Manl Jose de Velasco	Haber	
24.417	15		392	"
		Novre 3: he de haber cuarenta y seis rs. veinte y Ocho mrs pagados los 38 rs. 28 mrs por diez de medida de dhas 330 fs. y Ocho dados de paso para el que traxo el dinero - - - - - - - - - - "	" 46	28
		Noviembre 3: he de haber nuebe mil reales entregados á mi Sra. Da. Canuta de orden de mi principal - - - - - - - - - - - - - - -	9.000	"
		Novre 6: he de haber trescientos reales entregados á mi pral á su salida en este dia á su biaje á Galarreta - - - - - - - - - - - - - - - -	300 -	"
		Novre 6: he de haber veinte reales que se dan de limosna á la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Octubre ultimo segun recibo - - - - - "	" 20	
1095	"	Novre 7: debo mil noventa y cinco rs. renta de la habitacion pral y demas agregados de la Casa No. 357 de la Correria que Ocupa Da. Ma. Diaz de Olarte por un año que vencio en 31 de Octubre ultimo "		
		Novre 7: he de haber cuarenta y siete rs. y medio abonados á dha Sra. mitad del Coste que tubo el empapelado de un Cuarto de dha Casa segun Cta	" 47 -	17
300		Novre 12: debo trescientos reales recibidos de Dn. Saturnino Ormilugue reditos de un Censo de diez mil de pral á 3/100 por la anualidad que vence en este dia - - - - - - - - - - - - - - - - "		
" 40		Novre 13: debo cuarenta reales renta de la habon. 4a. de la Casa No. 70 de la Correria por Setre. y Octubre ultimo que Ocupa Justa Urbina - - - - - - - - - - - "		
25852	15		9.806 -	11

Debo		Como apod.o de mi S.r D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
25.852	15		9.806	11 -
,, 15	,,	Nov.re 13 debo quince r.s renta del Obrador de la Casa N.o 82 de la pintoreria que ocupa el Silletero Benito Saez de Urturi por el mes de Octubre ultimo - - - ,,		
		Nov.re 15: he de haber ochocientos noventa y seis r.s entregados á D.n Jose Marcelino Diaz de Arcaya por comision de su hermano D.n Jose Blas Capellan de la fundada por D.a Eugenia Fran.ca de Amezaga y Murguia, que con setecientos doce que recibio en 19 de Dic.re ultimo, hacen 1.608 r.s, estipendio de dos cientas una Misas que á intencion de dha Capp.a ha celebrado dho D.n Jose Blas segun certif.n de 21 de Agosto ultimo - - - - - - - - - ,,	896	
		Nov.re 15: entregue quinientos reales á Silberio de Jauregui vecino de Arrieta á cuenta de la Cal que ha llevado á Galarreta, segun Carta de mi pral de 12 del presente y recibo al pie - - - ,,	500	
125	,,	Nov.re 19: debo ciento veinte y cinco r.s renta de la huerta y Tejabana de la Calle de la Zapateria que ocupa Hilario Eguizabal por medio año vencido en treinta de Setiembre ultimo - - - - - - - - - - - - ,,		
,, 82	17	Nov.re 20: debo ochenta y dos r.s diez y siete mrs recibidos de D.n Pio Uriarte v.o de Salinillas reditos del Capital de 2750 r.s al 3/100 por un año vencido en diez y siete de Octubre ultimo - - - ,,		
5.263	29	Nov.re 22: debo cinco mil doscientos sesenta y tres r.s veinte y nueve mrs recibidos de Lorenzo Presilla		
31.338	27		11.202	11 -

Debo		Como apod.º de mi S.r D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
31.338	27		11.202	11
		encargado en el partido de Orduña, por alcance de la Cuenta de Ventas de granos y dinero correspondiente á este año, segun aparece de ella, de cuya cantidad le he dado recibo con esta fha - - - "		
4.830	"	Nobre 26: debo cuatro mil ochocientos treinta reales valor de 305 f.s de trigo en que han quedado las 108. recaudadas de Ventas en el partido de Galarreta este año vendidas á cuarenta y seis r.s f.a segun aparece de la Cuenta q.e ha rendido D.a Juana Martinez encargada en d.ho Pueblo: los que buelbo á sacar por darlos por invertidos como consta de la Data de la misma	4.830	"
423	"	Nobre 26: doi entrada por salida, cuatrocientos veinte y tres r.s ~~en~~ por haberse pagado del importe de la anterior partida, una heredad en term.º de Galarreta á donde dicen Amarubia de tres cuartas de sembradura que á mi p.pal le ha vendido D.n Nicasio Alegria vecino del mismo pueblo como aparece de su Escra otorgada ante D. Eusebio de S.n Vicente Es.no R.o de Araya	423	
231		Nobre 26: doi entrada por Salida doscientos treinta y un r.s entregados a los Regidores de d.ho Pueblo de Galarreta, segun recibo, y satisfechos del importe de d.ha C.ta	231	
		Nobre 28: he de haber ciento diez r.s satisfechos á Manuel M.nz de Zubitu Perito fiel del Campo de esta Ciudad por ocupaciones que se le han dado segun recibo	110	
60	"	Nobre 30: debo sesenta reales Venta de la habitacion 5.a de la Casa N.o 70 de la Correria que Ocupa Antonio		
36.882	27		16.796	11

Debo:	Como apod.o de mi S.r D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
36.882 . 27		16.796 .	"
	Tren de Mendía por tres meses que vencen en este dia - - "	—	
	Nobre 30: he de haber diez mil reales entregados á mi S.ra D.a Canuta de orden de mi p̃pal - - - - "	10.000	
	Novre 30: he de haber ochocientos reales entregados á D.a Tomasa Ortiz de Latierro reditos de un pagare de veinte mil á 4 p.o/o, y por un año vencido en diez y nueve del que espira - - - - - - - - - - - - - - "	800	
	Novre 30: he de haber cuarenta y cuatro r.s veinte y siete mrs que importan los gastos hechos en este mes en el Vivero de Urriaga y huerta de Arcaya segun su cuaderno - - - - - - - - - - - - - - - "	" 44 .	27
	Novre 30: he de haber ciento cincuenta reales, salario del hortelano Jose Cortazar por este mes á cinco diarios - - - - - - - - - - - - - -	150	
	Novre 30: he de haber mil ochocientos siete r.s doce mrs que importa el gasto ordinario de este mes segun su cuaderno - - - - - - - - - - - - -	1.807 . .	12
	Novre 30: he de haber ciento ochenta y cinco diez y siete mrs á que asciende el gasto estraordinario de este mes como aparece de su cuaderno - - - - -	185	17
	Novre 30. he de haber sesenta r.s dos mrs por dos sellos de franqueo una caja de sobres y las cartas ~~traidas~~ á casa en este mes - - - - - - - - - -	" 60	2
	Novre 30: he de haber ciento ochenta r.s por mi asignacion á seis diarios - - - - - - - - - - - - - -	180	"
	He de Haber - - . .	30.024	1
	Debo - - - - - - -	36.882	27
	+ Alcance contra mí	" 6.858 .	26

Aprobada

Velasco

Debo		Como Apod.o de mi S.r D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
		Diciembre		
6.858	26	Lo primero debo seis mil ochocientos cincuenta y ocho rs. veinte y seis mrs. que resultaron de alcance contra mi en treinta de Noviembre ultimo - - - - - - - - - - - -		
		Diciembre 1.o he de haber noventa reales que se dan adelantados de alimentos por este mes á Agustina Artolazabal - - - - - - - - - - - - - - - - - - "	„ 90	„
500	„	Diciembre 1.o debo quinientos reales renta del local q.e ocupan las oficinas dela Gobernacion de esta Prov.a en la Casa N.o 30. dela Plazuela dela Union por el mes de Nov.re ultimo - - - - - - - - - - - - - - "		
500	„	Diciembre 1.o debo quinientos reales renta del local que ocupa la administracion de Correos en la propia Casa y por igual mensualidad - - - - - - - - - - "		
		Dic.re 1.o al ordenanza que trajo el dinero le di, dos reales	„ „ 2	„
		Dic.re 3: he de haber tresmil doscientos cincuenta reales entregados á D. Luis Azpiria de este Comercio por una Yegua que se le ha comprado - - - - - - - - - -	3.250	
„ 48		Dic.re 3: debo cuarenta y ocho rs. renta dela habitacion que ocupa Catalina Frnz de Basoa en la Casa N.o 43. dela Correria por los meses de Set.re Octubre y Nov.re ultimos - - - - - - - - - - - - - - - - "		
		Diciembre 6: he de haver ciento veinte y siete rs. entregados á Silverio Jauregui vecino de Marieta p.a completo pago de 30 Carros de Cal llevados á Galar	127	
7.906	26		3.469	„

Debo	Como apoderado de mi Sr. Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
7.906 - 26		3469 "
	reta y cuatro á Larrinzar á 50. y 33. rs. Carro segun Carta de mi pral y recibo al pie - - - - - - - - - "	
	Diciembre 6: he de haver veinte rs. que se dan de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Noviembre ultimo segun recibo - - - - - - - "	" 20 "
	Diciembre 9: he de haber trescientos reales entregados alos Canteros Luis Arcauz y Gregorio Yarmendi á cuenta delas Obras que estan egecutando enla Casa palacio de Galarreta, segun recibo - - - - - - - - "	300
	Diciembre 10: he de haber cinco mil setecientos sesenta y cinco rs. diez y siete mrs. entregados á Justo Urrestarazu por importe delas obras de su oficio de Canteria y albañileria egecutadas en varias Casas de mi pral desde primero de Enero á 3 del presente, segun aparece de sus cuentas q.e se hallan recapituladas enla ultima - - - -	5.765 - 17
550 "	Diciembre 11: debo quinientos cincuenta reales renta dela 3a. habitacion y demas locales que Antonio Anchia ocupa enla Casa N.o 99. dela Herreria por un año vencido en 30 de Nov.e ult.o	
	Dbre 12: he de haver treinta y seis reales entregados al Mayordomo Lego del Cavildo de Zalduendo Dn. Jose Gomez de Cedron por el aniversario de Mosen Pedro de Velasco correspond.te á este año segun recibo - - - - - - - - - - - - - - - -	" 36 "
	Diciembre 13 he de haber trescientos sesenta y tres rs. entregados al Dr. D. Pedro Ferazo Canonigo Mayor	363
8.456 - 26		9.953 - 17

Debo	Como Apodº de mi Sr. D. Manl. Jose de Velasco	Haber
8.456-26		9.953-17
	domo de Sta. Mª por los Motetes del 21 de Novre., 8 de Dicre., y un aniversario celebrado este dia segun recibo - - - - - - - - - - - -	
	Dicre. 14: he de haber treinta r. entregados á Damaso Ramirez, hijo de Ygnacio vecino de Galarreta por la conduccion á esta Ciudad de un cuarton sacado dela Casa palacio de dho. pueblo - - - - - -	" 30 - "
" 27 . 17	Dicre. 14 debo veinte y siete r. y medio por alquiler del granero delas 55. fs. de trigo que recaudo pertenecientes ala Obrapia de D. Miguel Enrique de Aguirre de cuya administracion estoi encargado, como me data en su Cuenta á medio real en fa. - . - . - . - "	
	Dicre. 14: he de haver docientos reales, enque se regularon los efectos que se retiraron del altar de Sn. Jose dela Parroquia de Sn. Miguel y Capilla de dha. Obrapia, por necesarios ala traslacion que se ha hecho, pa. quedarse conellos mi prâl, como me cargo endha. Cta. -	200
	Diciembre 15: he de haver dosmil trecientos treinta y siete reales diez y siete mrs. importe delos capitales de dos censos á que estaba afecta la heredd. que en jurisdicion del lugar de Mendiola y termino de Gastelugana le dio en permuta por otras á mi prâl D. Celestino Yturralde vecino de esta Ciudd. el uno de 1100 r. á 2 3/4 pº/o en fabor dela Cappª. fundada enla Ygª. de Sn. Pedro de esta Ciudad por Dn. Melchor de Larcano; y el otro de 1.237 r. 17 mrs. al 2. pº/o en fabor dela intitulada enla Villa de Me	2337-17
8.484-9		12.521 "

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

Debo Como apodo de D. Manuel Jose de Velasco Haber

8.484 9 — 12.521 „

guia por Dn Miguel Perez de Inayo; delos cuales se ha otorgado Escra de Redencion en este dia enla Villa del Burgo en testimonio de Dn Joaquin Vriarte Escno Real — — — — — — — — — — — —

2.240 8 Diciembre 17: debo dosmil doscientos cuarenta r., ocho mrs recibidos dela empresa del Credito Moviliario por la espropiacion delos terrenos sitos enla Villa de Lapuebla de Arganzon que ha de ocupar el ferrocarril propios de mi prãl á saber — — — —

N.o	Inquilinos	Areas.		Valor	Porcion		Daño	3/100	Total	
82	Pascual Ayala	2„	62.	140.	366.	80	100	11.	477.	80
84	Id	1,	89.	140.	264	60	„75	7.93	347	53
140	Id	2.	58	400	1032	„	352	30.96	1414	96
						Igual	— —		2240	29c.

Diciembre 17: he de haber sesenta y cuatro r., que en cuatrocientos cincuenta que pone por sus honorarios el Arquitecto Dn Jose Antonio de Garaizabal han corespondido álos siete Señores Propietarios que le nombraron pa tasar dichos terrenos enla Puebla al cual por haverle recusado la Empresa tienen que satisfacerle — — — — — — — — — — — — — — „ — „ 64

„ 90 „ Diciembre 18 debo noventa reales valor de 2 fs. y 1/4 de abas que se cogieron enel Vivero de Elomaga vendidas en este dia á cuarenta r. fanega — — — „

2.334 „ Diciembre 18: debo dosmil trescientos treinta y cuatro reales recibidos de Lorenzo Prinilla por entregados por la empresa del Camino de fierro de Tudela á Bilbao por la espropiacion delos

13.148-17 — 12.585 „

Debo	Como Apod.r de D.n Manuel José de Velasco	Haber
13.148 – 17		12.535 –
	terrenos que ha bolto á ocupar en la heredad de la Aspia situada termino dela Ciudad de Orduña que lleba en renta José Olejalde ha biendo le abonado á este la empresa 1145 r.s por los perjuicios segun tasacion – – –	
	Diciembre 18: he de haber setenta y nueve r.s abonados al mismo Lorenzo Peralta, veinte y uno por la reduccion á oro de dhos 2334 r.s y cincuenta y ocho por el 2½ por ciento en remuneracion de sus trabajos –	„ 79 „
„ 24 „	Dicre 20: debo veinte y cuatro r.s valor de m.a fanega de trigo, que pagó en dinero José Arze vecino de Anastro que segun convenio de 3 de Nov.re se obligó á pagar por las heredades ademas delas dos que entregó en 11 de Set.re y años vencidos en 15 de Agosto ultimo – – – – – – – „	
	Dicre 20: he de haber treinta y siete r.s diez y siete mrs entregados al Regidor dela Villa de Alegria por seis Panes y una azumbre de Vino que se pagan anualmente á dha Villa por titulo de caridad que se deven dar en los dias de S.n Juan y S.n Bernabe, que tenian contra si la Casa y heredades que labra Lorenzo Opacua, y son correspondientes á los tres años ultimos segun recibo – – – – „	„ 37 – 17
	Diciembre 21: he de haber trescientos reales entregados. a D.a Felicia Asurio Viuda de Zuluaga por mano de Hilario Eguirabal valor de un balcon de fierro con peso de 11 @. que se la ha tomado por mi ptal	300
13172 – 17		13001 – 17

Debo		Como apod.o de mi S.r D.n Manuel José de Velasco	Haber
13.572 „ 17			13.001 . 17
500		Diciembre 21. debo quinientos reales renta del local que ocupan las Oficinas de la Gobernacion de de esta Prov.a en la Casa de la Plazuela de la Union por el presente mes de Diciembre – – – – – – „	
320	„	Diciembre 22: debo trescientos veinte reales valor de Ocho f.s de trigo blanco vendida á 40 r.s á Bernardo Arenaza vecino de esta Ciudad – – – – – – „	
500	„	Diciembre 22 debe quinientos reales renta del local q.e ocupan la Administracion de Correos en la Casa N.o 30. de la Plazuela de la Union por el presente mes de Dic.re	
		Dic.re 22: al Ordenanza que trajo el dinero le di dos r.s – –	„ „ 2.
		Dic.re 22: he de haber mil reales valor de una letra de Cambio á 4 dias vista girada por D.n Melquiades Mendoza de este Comercio Cargo de los S.res Vidal y Comp.a del de Valladolid y endosada por mi á D. Gregorio Uribe Echevarria residente en dha Ciudad, segun me ordena mi pral. con f.ha de ayer des de Mondrag.n „	1.000
		Dic.re 22: he de haber seiscientos reales entregados á Justo de Urrestarazu por mano de su hijo Manuel á Cuenta de las Obras de Canteria y albañileria q.e estan á su cuidado en esta Ciudad seg.n recibo – – „	600
		Diciembre 22 he de haber cincuenta y seis r.s entregados á Manuel Antoñana v.o de Araya por ocho viajes que ha hecho desde dho pueblo á esta Ciudad con el Carro y bueyes á traer y llebar materiales p.a las obras de la Casa pral de dho pueblo, á siete cada uno – – – – – – – – –	„ 56
14.492 „ 17			14.659 – 17

Debo	Como apod.° de mi S.r D. Manuel José de Velasco	Haber
14.492.17		14659.17
	Diciembre 22: he de haber treinta y cinco r.s entregados á Tomas Mujica vecino de dho pueblo en el mismo concepto y por cinco biajes q.e tambien hizo.	35
	Diciembre 23: he de haber Ochenta reales entregados al Carpintero Santos Elejalde vecino de d.o Alegria por materiales hechura y colocacion de dos Ventanas p.a la Casa que habita Juan Guana segun recibo.	80
1 24	D.bre 24: debo un real y veinte y cuatro mrs que ha debuelto la Comision de Contribuciones de esta Ciud.d por haberles cobrado de mas en el pueblo de Matauco por pertenecer una de las heredades á S.n Martin de Anua y estar comprendida en otra hermand.d	
	Diciembre 24: he de haber Noventa y dos reales dados por aguinaldos en este dia á saber A los de Policia - - 2 A los Cargadores - - 2 A los Medidores - - 8 Al Conserge del Campo Santo - - 4 Al Ordenanza de Correos - - 4 Al Cartero - - 4 A la Casa de Misericordia - - 38 A los pobres á dos cuartos - - 30 Ygual - - 92	92
	Diciembre 26: he de haber doscientos reales entregados á los Canteros Luis Arcauz y Gregorio Yasmendi á cuenta de las Obras que estan á su cuidado en el Pueblo de Galarreta, segun recibo	200
14.494.7		15.066.17

Debo		Como apodº de mi Sr. D. Juan Antº Jose de Velasco	Haber	
14.494	7		15.066	17
		Diciembre 28: he de haber setenta y ocho r.s diez y siete mrs entregados al Carpintero de Marina Miguel de Ysan-Ysasmendi para completo pago de su Cuenta de 5 de Octubre ultimo, segun recibo al pie – – – – – – – – – – – – „	„ 78	17
297		Dicre 31 debo doscientos noventa y siete r.s recibidos de Dn Vicente Lubiano Pbro Cura de Arcaute para completo pago de los Seiscientos, que en 14 de Enero de 1859 le presto mi pral bajo de recibo el que le he entregado p.r Cancelado – – – – – – – – – – – – „		
1856	8	Diciembre 31. debo mil ochocientos cincuenta y seis r.s ocho mrs reditos del Capital de 61.857 r.s con que esta gravado el edificio antiguo Hospital de Nra Sra del Rosario de la Villa de Escoriaza por datarme en cuenta con esta fha de los Señores Testamentarios de la Señorita Dª Mª Nieves de Vdas (q. e p. d.) y por la anualidad vencida en 1º de este mes – – – – – – – – – – – – „		
240		Dicre 31. debo doscientos cuarenta r.s por setenta olmos, veinte y seis Manzanos y veinte y tres Perales que se han sacado del Vivero de Elorriaga en este mes p.a los Concejos de Villodas, Bujanda y Gauna segun su estado – – – – – – – – „		
		Dicre 31: he de haber trece r.s por porte de un Carro de Basura y compostura de un azadon p.a la huerta de Arcaya – – – – – – – –	„ 13	
		Dicre 31: he de haber ciento cincuenta y cinco r.s	155	
16.887	15		15.313	

Debo	Como Apodº de mi S.D. Manl. Jose de Velasco	Haber	
16.887 - 15		15.313	- "
	Salario del hortelano Jose Cortazar por este mes á cinco diarios -------		
	Diciembre 31: he de haber mil doscientos setenta y dos r. veinte y dos mrs que importa el gasto ordinario de este mes segun su cuaderno ----"	1.272	- 22
	Dicre 31: he de haber dosmil treinta y cinco r. diez y siete mrs á que asciende el gasto estraordinario de este mes como aparece de su cuaderno ---	2.035	- 17
	Dicre 31: he de haber setenta y un r. por una resma de papel, cien sellos de franqueo y las cartas traidas á casa en este mes ----------	" 71	
	Dicre 31: he de haber ciento ochenta y seis r. por mi asignacion á seis diarios --------	186	
	He de haber --------	18.878	- 5
	Debo ----------	16887	- 15
	Alcance á mi fabor ----	" 1.990	24

Aprobada
Velasco

Enero de 1861"

	Lo primero he de haber mil novecientos noventa r. veinte y cuatro mrs que resultan de alcance á mi fabor en 31 de Dicre ultimo --------	1.990	- 24
	Enero 1º: he de haber noventa reales que se dan adelantados de alimentos á Agustina Artolazabal pr este mes	" 90	- "
		2.080	- 24

Debo:		Como Apod.o de mi S.r D. Man.l Jose de Velasco	Haber	
			2.080	24
		En.o 2 he de haber veinte r.s que se dan de limosna a la Casa de Misericordia de esta Ciudad, por el mes de Dize ultimo - - - - - - - - - - - - - -	" 20	"
		Enero 3: he de haber cuatrocientos veinte y ocho reales ocho m.rs entregados al latonero Marcelino Lerea por Obras de su Oficio egecutadas en varias Casa de mi p.ral segun su C.ta de 7 de Dize ultimo - - -	428	8
		Enero 3: he de haber novecientos catorce r.s y medio entregados al Pintor Lauriano Ortiz de Elguea a que quedo reducida su C.ta f.ha 17 de Dize ultimo por las pinturas egecutadas en esta Casa p.ral, como aparece al pie de ella - - - - - - - - - - - -	914	17
		Enero 3: he de haber ciento veinte reales entregados a Simon de Ysasi y Ysasmendi vecino de Marieta a cuenta de la de Obras de Carpinteria y otras cosas q.e ha egecutado en Larrinzar segun recibo	120	
		Enero 3: he de haber doscientos un reales y medio pagados a Juan Arcauta por papel que se le ha tomado p.a empapelar en esta Casa p.ral seg.n su Cuenta - - - - - - - - - - - - - - - - -	201	17
1.135	"	Enero 4: debo mil ciento treinta y cinco reales renta de la Casa y Tejabana N.o 36 del portal del Rey q.e ocupa Florencio Martinez por el cuarto trimestre del año ultimo - - - - - - - - - - - - - "		
830		Enero 4: debo Ochocientos treinta r.s recibidos de D.n Pedro de Guinea v.o de Rivabellosa por mano de D.n Alejo Jose Diaz de Olarte, que D.n Domingo Ramon de Domingo ha entregado a su hijo D.n Vidal seg.n Carta de 4 de		
1.965			3.764	32

Debo: Como Apod.º de mi S.r D. Man.l Jose de Velasco Haber

1.965	"		3.764	32-
		Diciembre ultimo desde Vall.d, donde se halla cursando		
282	17	Enero 5: debo doscientos ochenta y dos r.s diez y siete m.rs renta dela 1.a 2.a habitacion tienda y lonja de la Casa N.o 41 dela Correria que ocupa D.n Marcos Fernandez por medio año vencido en 31 de Dic.re ultimo – – – – – – – – – – – – – – – – "		
		Enero 5: he de haber quinientos reales, estipendio de cincuenta misas que ha celebrado D.n Isidoro Ruiz de Garibay servidor dela Capellania de S.n Blas en S.n Vicente en el cuarto trimestre del año ultimo seg.n recibo de 30 de Dic.re – – – – – – – – – – – – "	500	
		Enero 5: he de haber ciento veinte y dos r.s veinte y cuatro m.rs entregados á D.n Alejo Jose Diaz de Olarte importe dela mitad del Medianil que mi p.pal necesita tomar de p.a la construccion de una Galeria en la Casa N.o 355 de la Correria inmediata á la suya, segun tasacion y recibo	122-	24
		Enero 5 he de haber trescientos noventa y tres r.s veinte y dos m.rs entregados al mismo D.n Alejo por once f.s y tres celemines de trigo que se cobraron en el Partido de Galarreta en los años de 1842 al 1850 inclusive por las tres heredades que ala finada esposa de d.ho S.r (q.e.p.d.) le fueron adjudicadas en su hijuela Paterna, y que en el ultimo año fueron permutadas por otras de Monasterioguren, reguladas á 33 r.s f.a segun recibo – – – – – – – – – – – – – – – – "	393-	22
		Enero 5: entregué cien reales al Medico D.n D.r Miguel Zigaran por su dotacion del año ultimo – – – – – – –	100	
2.247	-17		4.881	-10

Debo		Como apod.º de mi S.r D. Man.l Jose de Velasco	Haber	
2.247	17		4.881	30
		Enero 5: he de haber mil treinta y cuatro r.s y medio entregados al Carpintero Fran.co Uriarte para completo pago de los cinco mil quinientos quince r.s y medio que importa su Cuenta de 30 de Nov.re ultimo de las obras ejecutadas en esta Casa y otras de esta Ciudad de mi pral, habiendole deducido de ella, ciento cuarenta y un r.s por los motibos que en su liquidacion se espresan — — — — —	1.034	17
1504	3	Enero 7: recibi mil quinientos cuatro r.s de la Tesoreria de esta Prov.a de Alava, reditos de un empresttito de treinta mil r.s de pral á 5% y son correspondientes á un año y 1 dia vencidos en 1.º del presente aplicado a la Caja especial del empresttito de 34.00.000 r.s — — — — — — — — —		
8000		Enero 7: debo Ocho mil reales recibidos de la misma Tesoreria por amortizacion de 4. acciones de la Serie A señaladas con los N.os 62. á 65 de dos mil reales que componian parte de dicho empresttito, y las ha correspondido su luicion — — — — — — — — — — — "		
"	33	Enero 7: debo treinta y tres r.s recibidos de D.n Antonio de Llano vecino de Tuñano menor por 32. estados y 33 pies de terreno que mi pral le cede para ensanchar la hera, de una heredad en el termino de Sardinegui de dho pueblo señalada en el reconocimiento que hizo Man.l Ruiz de Zurbitu en el año de 1859. con el N.º 9: segun resulta de la declaracion que en el se estendio en este dia — — — — — — — — — "		
		Enero 7: he de haber Seiscientos doce r.s y medio entregados al herrero Pedro Bodegas por obras de su Oficio que	612	17
11.784	20		1.6.528	30

Debo		Como apod.o de mi S.r D. Man.l Jose de Velasco	Haber	
11.784	20		6.528	30
		ha executado en varias Casas de mi S.r D. Manuel en el 4.o trimestre del año ultimo segun su C.ta - - - - - -	"	
		Enero 9: he de haber Sesenta y dos p.s pagados al Ermo Lic D.n Antonio Cerain por sus trabajos desde Setiembre hasta 31 de Dizre ultimo segun su cuenta - - - - - -	" 62	
		Enero 10: he de haber ciento ochenta y seis p.s pagados al Lic.do D. Jose de Ajuria por varias consultas y dos comunicaciones dirigidas al Ex.mo S.r Governador sobre el modo y forma de dar cumplim.to a la Escr.a de arriendo de la Casa N.o 10 de la Plazuela de la Union q.e ocupa con sus dependencias y Administracion de Correos, segun su Nota y recibo - - - - - - -	186	
		Enero 10: he de haber trescientos p.s entregados al Pintor Manuel Vasco á cuenta de las obras que esta ejecutando en la Ygl.a de S.ta Maria y Capilla de la Concepcion segun recibo - - - - - - - - - - - -	300	
		Enero 11: he de haber cien p.s entregados á D.n Luis de Laiba de este Comercio por cuenta de Fr. Elias Arregui Capellan mayor del Santuario de N.tra S.ra de Aranzazu, estipendio de diez misas que anualmente celebra por encargo de mi p.al, y por las Memorias de D. Juan de Mondragon Ricarretazabal segun recibo de 8. del actual - - - - - - - - - - - "	100	
1296	"	Enero 11: debo mil doscientos noventa y seis p.s recibidos de D.n Miguel Aritua, que D.n Eusebio de Prado ha entregado por su hijo en el Seminario del Sagrado Corazon de Jesus de Carrion de los Condes segun su Cuenta q.e se le entrego - - "		
13.080	20		7.176	30

Debo	Como apod.do de mi S.r D. Man.l Jose de Velasco:	Haber
13.080-20		7.376: 30.
	Enero 15: he de haber mil docientos reales entregados á mi S.ra D.a Canuta de Orden de mi principal - -	1200 "
320 "	Enero 15: debo trescientos veinte reales, renta de la Casa N.o 2 de S.to Domingo fuera que ocupa Agustin Alvarado á cuenta de un año que venció en 31. de Dbre ultimo - - - "	
"40 "	Enero 15: debo cuarenta reales, renta de la 4.a habitacion de la Casa N.o 10. de la Correria que ocupa Justa Urbina por los meses de Nobre y Diciembre ultimos - - - - - "	
	Enero 15: he de haber cuatro mil reales valor de dos letras de Cambio á 4 y 8 dias vistas. una de 1000 r.s girada por Abrel y Sobrinos, cargo de D.n Gabriel Benito del Comercio de Valladolid; y otra de 3000 r.s por D.n Melquiades Mendoza los dos girantes de este Comercio, cargo de D. Manuel Polo del de Palencia, y endosadas por mi pral á D.n Eusebio Prado vecino de esta ultima Ciudad	4000
	Enero 15: he de haber cuatro r.s del corretaje de dichas dos letras abonados al corredor D.n Lorenzo Mendoza -	" " 4 -
	Enero 16: he de haber Once mil seis cientos cuarenta r.s por una lamina 3 % Consolidado Serie D.a N.o 10.750. Valor de 1200 pesos á 48 1/2 %. que se le tomó al Corredor de esta Ciudad D.n Lorenzo Mendoza - -	11.640
	Enero 16: he de haber doce r.s que el mismo corredor cargo por dros de corretaje en dicha negociacion - - -	" 12 -
	Enero 17: he de haber veinte y tres r.s entregados al Carpintero de Maxiuta Jose Miguel de Ysasi Ysasmendi p.a completo pago de la Cuenta de su hermano Simeon de 26 de Dbre ultimo y la suya de esta fha segun recibo al pie - -	" 23 -
13440-20		24055-30

Debo	Como Apod.o de mi S.r D.n Manuel Jose de Velasco.	Haber
13.440 - 28		24055 - 10
11.200	Enero 18: debo Once mil doscientos reales importe de doscientas cincuenta f.s de trigo vendidas en este dia á D.n Juan Molinuebo á saber } Blano. 50 — á 40 r.s — 2000. Valenz.o 200 — á 46 — 9200 250. Igual — 11.200	
	Enero 18 he de haber treinta y siete r.s doce m.rs, los veinte y nueve y doce m.rs por d.ros de Medida de d.has 250 f.s y los Ocho dados de propina al que trajo el dinero — —	„ 37 - 12
	Enero 18: he de haber dos mil reales entregados á mi S.ra D.a Canuta á la salida de su viaje á Mondragon en este dia	2000 - „
1045:	Enero 18: debo Mil cuarenta y cinco reales recibidos del S.r Alcalde de la Villa de Labastida por mano de D.n Cipriano Lerma, segun Carta orden de D. Manuel Salazar y Zabala que los recibio en d.ha Villa reditos del Censo, q.e la misma tiene contra si, y son correspondientes á dos anualidades vencidas en 4 de Abril del año ultimo — — „	
285	Enero 19: debo, Doscientos ochenta y cinco reales recibidos de la Tesoreria de Hacienda pp.ca de esta Prov.a importe de cuatro cupones vencidos en 31 de Dic.re ultimo procedentes del Diezmo de Zurbano y correspondientes á la Memoria de Misas de Arcaya — — — — „	
	Enero 19: he de haber quinientos reales valor de una letra de Cambio á la vista girada por Hebel y Sobrinos de este comercio, cargo de D.n Gabriel Benito del de Valladolid y endosada por mí á D. Gregorio Uribechevarria residente en d.ha Ciudad, segun me ordena mi p.al con f.ha de ayer desde Mondragon — — — — „	500
	En.o 19: he de haber doscientos treinta y tres r.s entregados al sastre D. Nemesio Espada p.r un pantalon chaleco y reposiciones de l.a cl.a	233
25.970 - 28		26.825 - 22

Debo		Como apodº de mi S.r D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
25.970	20		26.825	22
816	25	Enero 24: debo ochocientos diez y seis r.s veinte y cinco mrs cobrados dela Tesoreria de esta Prov.a de Alava reditos de un Censo de 55 U r.s de pral á 1 1/2 p% correspondientes á un año vencido en 25 de Novre ultimo aplicado á antiguos Ordinarios - - - - - - - - - "		
891.	"	Enero 24. debo Ochocientos noventa y un r.s cobrados dela misma Tesoreria reditos de Otro Censo de 45 U r.s de pral á 2/100 igual vencimiento y aplicacion - - - "		
314.	28	Enero 24: debo trescientos catorce r.s veinte y Ocho mrs. cobrados dela propia Tesoreria reditos de Otro Censo de 10600 r.s de pral á 3 p% plazo 25 de Novre y aplicacion al Camino de Bilbao - - - - - - - - - - - - - - "		
178	7.	Enero 24 debo ciento setenta y Ocho r.s siete mrs cobrados dela referida Tesoreria reditos de Otro Censo de 9 U r.s de pral á 2 p% plazo 25 de Novre aplicado á antiguos Ordinarios, perteneciente ala Obrapia de Olaza - - - - - - - - - - - - - - - - - - - "		
500		Enero 24: debo quinientos r.s que D.n Placido Alvarez vecino de Peñafiel carga enla Cuenta gral que rinde en 10 del presente alos S.res Testamentarios dela Señorita D.a M.a Nieves de Velasco por recibidos de su Sobrino D.n Isidro correspondientes ála Capp.a del S.r Marques de Santiago y año ultimo, é yo me dato en Cuenta con dhos Señores con esta fha por pertenecer á mi pral - - "		
800		Enero 26: debo ochocientos r.s valor de 20 f.s de trigo blanco vendidas en este dia á Lino Mugica vecino de esta Ciud.d		
		En.o 26 he de haber dos r.s doce mrs por d.os de medida delas m.mos	" " 2	12
29.471	12		26.828	"

Debo		Como Apodº. de mi Sr. Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber	
29.471.	12		26828	12
		Enero 29: he de haber ciento noventa y ocho rs. entregados a Dª. Juana de Angulo administradora de la Cappª. del Dr. Alday reditos del Censo que tiene a su favor y contra los bienes del Vinculo fundado por Dn. Pedro de Alava y Arista de que es poseedor mi pral y dos anualidades vencidas en 25 de Sepre. ultimo segun recibo – – – – – – – – – – – – – –	198	"
		Enero 31: he de haber veinte y cinco rs. veinte mrs. pagados de Contribucion territorial en este mes segun dos recibos – – – – – – – – – – – – – – – – – –	"25.	20.
430		Enero 31: debo cuatrocientos treinta rs. por ocho Ayas cuatro Manzanos, trescientos cuarenta y dos Olmos y diez y ocho Perales sacados del Vivero de Elorriaga y pagados en este mes segun aparece de su Estado –		
		Enero 31: he de haber cuarenta y siete rs. y medio entregados a Felipe Ureña en 16 del presente a cuenta de 19. carros de Arena que en Octubre ultimo llebo p.ª las obras de la Casa de Arcaya segun recibo – – – – – –	"47.	17
		Enero 31: he de haber ciento cincuenta y cinco rs. por salarios del hortelano Jose Lertaran en este mes a cinco diarios – – – – – – – – – – – – – – – – – – "	155	
		Enero 31: he de haber mil trescientos diez y seis rs. veinte y ocho mrs. que importa el gasto ordinario de este mes segun su Cuaderno – – – – – – – – – – – – – – – – – –	1.336	24
		Enero 31: he de haber mil seiscientos cincuenta y nueve rs. veinte	1.659	20
29.901.	12		30.250	25

Debo	Como apod.o de mi S.r D. Manuel Jose de Velasco	Haber
29.901 - 12		30230 - 13
	m.s que importa el gasto estraordinario de este mes segun consta de su Cuaderno ---------- „	
	Enero 31: he de haber ciento veinte y ocho r.s veinte y dos m.s que importan los encargos remitidos á Mondragon en este mes ----------	128 . 22
	Enero 31: he de haber diez y nuebe r.s por una Caja de obleas y las Cartas traidas á Casa en este mes ------ „	„ 19
	Enero 31: he de haber cientos ochenta y seis r.s por mi asignacion á Seis diarios ----------	186
	He de haber ------	30.564 - 1
	Debo ----------	29.901 „ 12
	Alcance á mi fabor ---	„ „ 462 „ 23

Aprobada = Velasco

Febrero„

S.r

Lo primero he de haber cuatrocientos sesenta y dos reales veinte y tres m.s, que resultaron de alcance á mi fabor en treinta y uno de Enero ultimo ---- „	462 - 23
Febrero 1.o: he de haber noventa reales que se dan adelantados de alimentos á Agustina Astolazabal p.a este mes	„ 90 „
Febrero 4: he de haber cuarenta y ocho r.s entregados al Campanero de S.n Vicente por la funcion celebrada á S.n Blas en el dia de ayer segun cuenta y recibo ----	„ 48
Febrero 4: he de haber veinte r.s entregados al mismo Cam	„ 20 -
	620 - 23.

Debo		Como apodº de mi Sr. D. Manuel José de Velasco	Haber	
			620.	23
		panero por la limpieza en todo el año de las Capillas de Sn Blas y de Sta Barbara hoy Sn Cristobal - - - -		
		Febrero 4: pagué Ocho reales al referido Campanero por las hostias gastadas en la celebracion de misas en el Oratorio de esta Casa en el ultimo año - - - - - -	,, ,,	8 -
758.	27	Febrero 4: debo setecientos cincuenta y Ocho rs. veinte y siete mrs recibidos de Dn Eduardo Ruiz Gil habilitado en esta Ciudad de Dn Juan Antonio Aranguren vecino de Plasencia alcance de la Cuenta que rinde á mi pral del producto de las Ventas de dha Villa correspondientes al año ultimo - - - - - - - - - - - - - - ,,		
500		Febrero 4: debo quinientos reales renta del local que ocupan las Oficinas de la Gobernacion de esta Provincia en la Casa de la Plazuela de la Union por el mes de Enero ultimo - - - - - - - - - - - - - - - - - ,,		
500		Febrero 4: debo quinientos reales, renta del local que ocupa la administracion de Correos en dha Casa Nº. 10 de la Plazuela de la Union por igual vencimiento - - - - - - - - - ,,		
		Febrero 4: he de haber dos rs dados al Ordenanza que trajo el dinº	,, ,,	2 ,,
		Febrero 4: he de haber veinte reales que se dan de limosna a la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Enero ultimo segun recibo - - - - - - - - - - ,,	,,	20 ,,
1039 -	17	Febrero 6: debo mil treinta y nueve rs. diez y siete mrs recibidos de Dn Cesario Benito por mano de Domingo Alcarraz vecino de Laguardia, que con ciento quince rs. diez y siete mrs que deduce por sus agencias com		
2798 -	10		650 -	23

Debo	Como apodº de mi Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
2798._10		650_23
	ponen mil ciento cincuenta y cinco Ds. reditos de un año vencido en 31 de Agosto ultimo por el Censo que la Villa de Elciego tiene contra si y a fabor de la Capellania de Amezaga - - - - - - - - - - - - - "	
	Febrero 6: al mismo Alcarraz le di cinco Ds. por su conduccion	" " 5 "
6000 "	Febrero 9: debo seis mil Ds. recibidos de la Tesoreria de esta Provª. de Alava por Amortizacion de tres acciones de la Serie B. señaladas con los Nos. 60. 61. y 62. de dos mil reales que componian parte del Empréstito de 3.400.000 Ds. por haber hecho su tuicion - - - - - - - - - - - "	
300	Febrero 9: debo trescientos Ds. recibidos de la misma Tesoreria reditos de dhos seis mil Ds. amortizados por el año que vencera en 31 de Dizre. proximo, por haberse hecho dicha tuicion anticipada - - - - - - -	
	Febrero 10: he de haber trescientos reales entregados á Luis Arcauz y Gregorio Irasmendi Canteros á cuenta de las obras que estan á su cuidado en las Casas de mi prâl en los Pueblos de Galarreta y Larrinzar segun recibó	300
	Febrero 11: he de haber noventa y un reales por trece bulas de Cruzada, once de Indulto y diez de difuntos tomadas por la publicacion de este año - - - - - - - -	" 91 -
	Febrero 14: he de haber ciento ochenta Ds. entregados al Sobrino del Sr. Cura de Ozaeta, D. Marcelo Lopez de Luzuriaga por cuenta de Fr Domingo Ruiz de Azua por habelo hecho ân Mondragon á mi prâl segun su Carta de 9 del presente y recibo al pie - - - - - - -	180 "
9.098_10		1.226_23

Debo		Como Apodº de mi Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
9.098	10		1226	23
1.420	"	Febrero 14: debo mil cuatrocientos veinte r. valor de treinta y cinco fanegas y media de trigo blanco vendidas á Lino Musica vecino de esta Ciudad á cuarenta reales fa. - - - - - - - - - - - - - - - - - -		
		Febrero 14 he de haber cuatro r. seis mrs. por dros de medida de dhas fanegas - - - - - - - - - - - - - - - - -	" "4	6
		Febrero 16: Seiscientos setenta y cuatro r. entregados al Guarnicionero Ramon Herrera, seiscientos cincuenta, por un tronco negro usado y veinte y cuatro por un Caveron de Serreta segun Cta. y recibo - - - - "	674	-
		Febrero 23: he de haber setecientos r. entregados á Dn. Sisto Bañales por haberlos recibido mi pral en Mondragon de Fr. Manuel Samaniego segun Carta orden del 31 y recibo al pie - - - - - - - - "	700	
1.384	22	Febrero 25: debo mil trescientos ochenta y cuatro r. veinte y dos mrs. recibidos de Dn. Benito Tradier por cuenta de Dn. Andres Pablo de Ydigoras p.a que mi pral se los entregue en Mondragon en vista del recibo que le he dado con esta fha - - - - - - - - - - - - "		
233	"	Febrero 28: debo doscientos treinta y tres r. por dos manzanos, ochenta olmos y treinta y seis perales sacados del vivero de Elorriaga y pagados en este mes segun aparece de su estado - - - - - - - - - - - "		
		Febrero 28: he de haber mil trescientos ochenta y cuatro r. veinte y dos entregados al hijo de Ygnacio Carretero de Mondragon p.a q.e los entregue á mi Sr. Dn. Manl.	1.384	22
12.135	32		3.989	37

Debo	Como apod.° de mi S.r D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
12.135 . 32		3.989 . 17
	Febrero 28: he de haber diez y ocho r.s siete m.rs gastados en labores en este mes en el Vivero segun su cuaderno - - -	„ 18 7
	Febrero 28: he de haber ciento cuarenta reales por salario del hortelano Jose Cortazar en este mes á cinco diarios - -	140
	Febrero 28: he de haber seiscientos veinte y un reales seis m.rs que importa el gasto ordinario de este mes segun su cuaderno - - - - - - - - - - - -	621 6
	Febrero 28: he de haber quinientos treinta y seis r.s á que asciende el gasto estraordinario de este mes segun aparece de su cuaderno - - - - - - - - - -	536
	Febrero 28: he de haber ochenta y seis reales veinte y dos m.rs que importan los encargos remitidos á Mondragon en este mes	„ 86 . 22
	Febrero 28 he de haber diez y seis r.s y medio, por una caja de obleas y las cartas traidas á casa en este - - - „	„ 16 . 17
	Febrero 28: he de haber ciento sesenta y ocho r.s por mi asignacion de este mes á seis diarios - - - - -	168
	He de haber - - - -	5.576 . 1
	Debo - - - - - - - -	12.135 . 32
	Alcance contra mi - - -	6.559 „ 31

Aprovado Velasco

Marzo „

Debo		
6.559. 31.	Lo primero debo seis mil quinientos cincuenta y nueve reales treinta y un m.rs que resultaron de alcance contra mi en veinte y ocho de Febrero ultimo - - - - - - - - - „	

Debo		Como apod.o de mi S.r D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
6.559	33.		"	" " "
		Marzo 1.o he de haber noventa reales que se dan adelantados de alimentos á Agustina Artolazabal por este mes - - -	" 90	
		Marzo 1.o he de haber cuatrocientos veinte y seis r.s treinta m.s entregados al Tesorero de la Sociedad de Seguros mutuos contra incendios de Casas de esta Ciudad, por el reparto de medio al millar acordado por la Junta general de 31 de Dic.re ultimo sobre los 853.583 asegurados segun recibo - - - - - - - - - - - - - - - -	426 -	30
" 60	"	Marzo 1.o debo sesenta reales renta de la habitacion quinta de la Casa N.o 70. de la Correria que ocupa Antonio Jmz de Mendia, por tres meses vencidos en fin de febrero ultimo - - - - - - - - - - - - - - -		
500	"	Marzo 1.o debo quinientos reales renta del local que ocupa la administracion de Correos en la Casa N.o 30. de la plazuela de la Union por el mes de Febrero ultimo - - -		
		Marzo 1.o al ordenanza que trajo el dinero le di dos r.s - - -	" " 2	-
500.	"	Marzo 2: debo quinientos reales renta del local que ocupan las oficinas de la Gobernacion de esta Provincia en la espresada Casa N.o 30, y por igual vencimiento - - - "		
152 -	18	Marzo 3: debo, ciento cincuenta y dos r.s diez y ocho m.s renta de la Casa N.o 158 de la Zapateria que ha ocupado Gregorio de Zuazo por cinco meses hasta fin de Feb.o ultimo, uno al respecto de 330 r.s: y los cuatro al de 440 - -		
		Marzo 3: he de haber veinte r.s abonados al mismo Zuazo, por un bastidor con cuatro cristal p.a el cuarto de atras de d.ha Casa, otro p.a el asiento comun con uno: y la aldaba p.a la	" 20	
7.772 -	35		" 538 -	30

Debo	Como Apodº de mi S.r D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
7.772 - 15		338 - 30
	Vuelta de la Calle ———————————	
" 48 "	Marzo 4: debo cuarenta y ocho reales renta del tercer piso y desban de azal de la Casa N.º 43 de la Correria que ocupa Catalina Jimz de Basoa por los meses de Dize Enero y Febrero ultimos ———————"	
	Marzo 6: he de haber veinte reales que se dan de limosna á la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Febrero ultimo segun recibo ———————"	" 20
	Marzo 6: he de haber trescientos dos reales entregados á D.n Celestino Iturralde por fin de cuenta de las heredades q.e ha permutado con mi pral en 16 de Octubre ultimo, ó sea por el importe de 6 f.s y 7 celemines de trigo á 46 r.s q.e Iturralde debia percibir de renta en atencion á que tanto estas como lo que importan las que mi pral da en permuta se recibiran en el granero de esta Casa en el Agosto proximo venidero ———————	302 -
	Marzo 7: he de haber diez y seis r.s entregados á D.n Jose Manuel Mrnz de Ordoñana estipendio de dos misas cantadas que ha celebrado en la Capilla de la Concepcion de la Yg.a del lugar de Galarreta en los dias de S.ta Catalina y el de la advocacion de dha Capilla en el año de 1859 segun recibo como Cura de dha Parroquia ----	" 16
	Marzo 7: he de haber treinta y dos r.s entregados al mismo S.r Cura por cuatro misas cantadas celebradas en dha Capilla en los dias de su advocacion S.n Fran.co de Paula S.ta Ana y S.ta Catalina correspondientes	" 32
7820 - 35		908 - 30

Debo		Como apod.o de mi S.r D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
7.820	15		908	30
		al año de 1860 á ocho r.s cada una segun recibo —		
		Marzo 7: he de haber diez y seis r.s entregados al propio S.r Cura por una Misa aniversarial que el Mayorazgo que pose mi prâl tiene de carga correspondiente al año ultimo segun recibo - - - - - -	„ 16	„
360	„	Marzo 8: debo trescientos sesenta reales renta dela habitacion prâl dela Casa N.o 157 dela Correria, que ha ocupado D.a Mariana Diaz de Olarte por cuatro meses vencidos en fin de Febrero ultimo a tres r.s diarios - - - - -		
		Marzo 8: he de haber nueve reales y medio abonados á la misma S.a por la mitad del coste de un Llabin de Cerraja q.e colocaron entre los dos Inquilinos de dha Casa enla puerta del portal - - - - - - - - - - - „	„ „ 9	17
„ 40	„	Marzo 11: debo cuarenta reales renta dela habitacion 4.a dela Casa N.o 70 dela Correria que ocupa Justa Urbina por los meses de Enero y Febrero ultimo - - - - „		
		Marzo 13: he de haber cuatrocientos cuarenta reales entregados á D.n Eustaquio de Cortazar Pbro Cura y Admor del S.to Hospital dela Villa de Escoriaza de orden de mi prâl con destino al socorro delos pobres segun recibo - - - - - - - - - - - - - - - - - „	440	
1900		Marzo 14 debo mil novecientos reales por una letra de Cambio á cuatro dias vista ala orden de D.n Segundo de Ochoa y cargo de D.n Justo Morayta de Madrid quien la cargara en cuenta con mi prâl segun aviso - - - - - - - - - - - - - - - - - - „		
10.120	35		1.374	13

Debo	Como apod.o de mi S.r D. Manuel Jose de Velasco	Haber
10.120 15		1374 13
	Marzo 14: he de haber diez y seis reales Ocho mrs por daño de 3/4 p.o/o en el Cambio de dha letra y uno al millar de corretaje á D.n Lorenzo Mendoza - - -	„ 16 - 8
	Marzo 17: he de haber trescientos treinta y seis reales y medio entregados al pedanio de Larrinzar por escarda de arboles platacion y demas segun cuenta del S.r Cura - - - - - - - - - - - - - - -	336 - 17
225 „	Marzo 19: debo doscientos veinte y cinco r.s V.n renta de la Casa N.o 158 de la Zapateria que empezara ha ocupar desde 1.o de Abril proximo Jose Esteban Ybarra por medio año adelantado que vencera en 30 de Setiembre proximo.	
	Marzo 21: he de haber dos mil reales valor de una letra de Cambio á cuatro dias vista girada por Hebrel y Sobrinos de este Comercio cargo de D.n Gabriel Benito del de Valladolid á la orden de D.n Domingo Ramon de Domingo de la misma vecindad segun me ordena mi p.pal en Carta del 19 - - - - - - - - - - - - - -	2000
300	Marzo 21: debo trescientos reales recibidos de D.n Alejo Diaz de Olarte por cuenta de D.n Pedro de Guinea vecino de Rivabellosa que D.n Domingo Ramon de Domingo ha entregado á su hijo D.n Vidal en Valladolid donde se halla cursando - - - - - - - - - - - -	
	Marzo 26: he de haber cuatrocientos veinte y cinco reales entregados al S.r D.n Valentin de Verastegui por doce y medio estados de terreno que ocupaba una Tchabarra sita en el Jardin de la Casa de dho S.r y pegante a la Casa N.o	425 „
10.645 - 15		4.152 - 4

Debo	Como Apodº de mi Sr D. Manuel Jose de Velasco	Haber
10.645 - 15		4152 - 4
	160. de la Zapateria propia de mi pral que las dos han ido demolidas, quedando las porciones de ambos sres divididas por un medianil de pared en linea recta que parte de él, estaba egecutado y parte se ha hecho nuebo por cuenta de mi pral, como aparece de la tasacion q. ha hecho Justo de Urrestarazu y recibo de dho Sr. Urrastegui al pie - - - - - - - "	
850 "	Marzo 27: debo ochocientos cincuenta reales renta de la Casa Nº 79. de la Correria que habita Baltasar Sn Martin y por medio año que vencera en 31 de este mes - - - - - - - - - - - - - - - -	
375 "	Marzo 29: debo trescientos setenta y cinco rs renta de la Casa Nº 30. de la Calle dentro que habita Gregorio Beamurguia y por medio año que vencera en fin de este mes - - - - - - - - - - - - "	
1280 "	Marzo 30 debo mil doscientos ochenta reales renta de las Casas Nº. 43. de la Correria y 54. de la Zapateria que lleba en arriendo Luisa Subijana vda de Uralde por medio año que vencera en el dia de mañana - - "	
550 "	Marzo 30: debo quinientos cincuenta reales renta de la 1a habitacion y tienda de la derecha de la Casa Nº 70 de la Correria que habita y tiene á su cuenta Andresa Berraza por medio año que venzera en el dia de mañana	
	Marzo 31: he de haber noventa y un rs gastados en labores en este mes, en el Vivero y huerta de Arcaya segun su cuaderno - - - - - - - - - - - - - - - - -	" 91.
	Marzo 31: he de haber ciento cincuenta y cinco rs por la	155
13.700 - 15		4.398 - 4

Debo	Como apod.º de mi S.r D. Man.l Jose de Velasco	Haber
13700 . 15		4398 . 4
	rio del hortelano Jose Cortazar en este mes á cinco diarios	
	Marzo 31: he de haber setecientos treinta y quatro r.s veinte y quatro m.rs que importa el gasto ordinario de este mes segun su cuaderno - - - - - - - - - - - -	734 . 24
	Marzo 31: he de haber mil nueve reales treinta y un m.rs á que asciende el gasto estraordinario de este mes segun aparece del suyo - - - - - - - - - - - - -	1009 . 31
	Marzo 31: he de haber cuatrocientos sesenta y seis r.s cuatro m.rs que importan los encargos remitidos á Mondragon en este mes - - - - - - - - - - - - - -	466 . 4
	Marzo 31: he de haber cincuenta y cinco r.s veinte y seis m.rs por cien sellos de franqueo y las cartas traidas á casa en este mes - - - - - - - - - - - - - -	„ 55 . 26
	Marzo 31: he de haber ciento ochenta y seis r.s por mi asignacion de este mes á seis diarios - - - - - - - - - - -	186
	He de Haber - - - - -	6.850 „ 21
	Debo - - - - - - - - - - - -	13.700 „ 15
	Alcance contra mi - - - - - - -	6.849 . 28

Aprovada =
Velasco

Abril

Debo		Haber
6.849 28	Lo primero seis mil ochocientos cuarenta y nueve reales veinte y ocho m.rs que resultaron de alcance contra mi en treinta y uno de Marzo ultimo - - - - - „	
	Abril 1.º he de haber noventa reales que se dan adelantados de alimentos á Agustina Retolazabal por este mes	„ 90 „
6.849 . 28		„ 90 „

Debo		Como apod.º de mi S.r D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
6.849.	28		" 90 "
925	"	Abril 1.º debo novecientos veinte y cinco reales Venta de las habitaciones y tienda que en la Casa N.º 99 de la Herreria tiene á su Cuenta Lorenzo Monte por medio año vencido en el dia de ayer – – – – – – – – "	
220.	"	Abril 1.º debo docientos veinte reales Venta de la habitacion que en la Casa N.º 1 y 3. de la Cuchilleria ocupa Antonio Diaz de Oraru por medio año vencido en 31 de Marzo ultimo – – – – – – – – – – "	
400	"	Abril 1.º debo cuatrocientos reales Venta de la Casa N.º 5 de la Cuchilleria que tiene á su Cuenta Calisto Melio por medio año á igual vencimiento – – – – "	
650	"	Abril 2.º debo seiscientos cincuenta reales Venta de una de las habitaciones y tienda de la Casa N.º 1 y 3. de la Cuchilleria que estan al Cargo de Santos Abad y por medio año vencido en dho 31 de Marzo – – –	
1.095	"	Abril 2. debo mil noventa y cinco reales Venta de la Casa N.º 23. de la Herreria que Ocupa Lino Ayala por medio año adelantado que vencera en 30 de Setiembre proximo venidero – – – – – – – – – – – – –	
650	"	Abril 2: debo seiscientos cincuenta reales Venta de la Casa N.º 14 de la Zapateria que tiene á su Cuenta Tomas Mara por medio año vencido en 31 de Marzo ultim.º	
		Abril 2: he de haber quinientos reales entregados á los Canteros Arcauz é Yasmendi á cuenta de las Obras q.e estan egecutando en la Casa palacio de Galarreta de orden de mi prâl segun recibo – – – – – – –	500
10.789.	28		590

Debo		Como apod.º de mi Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
10.789	28		590	„
		Abril 2: he de haber ciento sesenta y seis rs entregados al Pintor Manuel Vasco para completo pago de la cuenta de Obras que de Orden de mi pñal ha executado en la Capilla de la Concepcion de Sta. Maria como aparece de ella — — — — — — — —	166	
500	„	Abril 2 debo quinientos reales Venta del local que ocupan las oficinas de la Gobernacion de esta Prov.ª en la Casa N.º 10 de la Plazuela de la Union por el mes de Mayo ultimo — — — — — — — — — — — — „		
500	„	Abril 2: debo otros quinientos reales Venta del local que ocupa la administracion de Correos en la propia Casa é igual mensualidad — — — — — —		
		Abril 2: al ordenanza q.e trajo el dinero le di dos rs — — —	„ „ 2	„
1.135	„	Abril 2: debo mil ciento treinta y cinco reales Venta de la Casa y Tejabana N.º 16 del Portal del Rey que lleva en Venta Florencio Martinez por el primer trimestre de este año — — — — — — — — — „		
		Abril 6: he de haber doscientos reales valor de una Carta Orden girada contra mi por D.n Antonio Picavea de Lesaca por cuenta de mi pñal y endosada a fabor de D.n Justo Montoya fha en Madrid 2 del presente „	200	
148	16	Abril 7: debo ciento cuarenta y ocho rs diez y seis m.rs recibidos de Fermin Landa vecino de Arcaya reditos de un Capital de 3.300 á 2¼ p% que tiene contra si y á fabor de la memoria de Misas fundada en la Capilla de la Concepcion de la Parroquia del lugar de		
13.073	10		„ 958	

Debo		Como apod.º de mi S.r D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
13.073	10		958	,,
		Galarreta, por dos anualidades vencidas en el dia de ayer - - - - - - - - - - - ,,		
		Abril 8: he de haber veinte reales que se dan de limosna a la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Marzo ultimo segun recibo - - - - - - ,,	,, 20	
1.341	17	Abril 9: debo mil trescientos cuarenta y un r.s y medio Renta de la habitacion y tienda que ocupa en la Casa N.º 1 de la Cuchilleria Jose Barrueta, por once meses y medio vencidos en 31 de Marzo ultimo - - - - - - ,,		
400		Abril 11: debo cuatrocientos reales recibidos de D.n Pedro de Guinea vecino de Rivabellosa por mano de D.n Aleso Jose Diaz de Olarte, que D.n Domingo Ramon de Domingo vecino de Valladolid ha entregado á su hijo D.n Vidal cursante en dha Ciudad - - - - - - - - - - - - ,,		
		Abril 11: he de haber Mil reales entregados a Manuel Urrestarazu por cuenta de su padre Justo y por la de las Obras de Canteria y Albañileria que han estado á su cuidado en varias Casas de mi prâl en el primer trimestre de este año segun recibo fha de ayer - - - - - - - - - - - ,,	1.000	
250	,,	Abril 12: debo; doscientos cincuenta reales Renta de la habitacion que ocupa Miguel Eguileta en la Casa N.º 10. de la Cuchilleria, por medio año vencido en 31 de Marzo ultimo - - - - - - - - - - - ,,		
		Abril 12: he de haber quinientos reales estipendio de cincuenta misas que ha celebrado en el primer trimestre	500	
15.064	27		2.478	r.s

Debo	Como Apod.° de mi S.r D. Manuel José de Velasco	Haber
15064-27		2478 ,,
	de este año D.n Ysidoro Ruiz de Garibay servidor dela Capellania de S.n Blas en S.n Vicente de esta Ciudad segun recibo - - - - - - - - - - - -	
	Abril 13: he de haber seiscientos reales entregados á Mateo de Uriarte v.o de Heredia á cuenta delas obras de Carpinteria y demas que estan á su cuidado en la Casa palacio de Galarreta de mi pral segun recibo - - - - - - - - - - - - - -	600
	Abril 13: he de haber trescientos ochenta reales entregados al Carpintero Fran.co Uriarte á cuenta delas obras egecutadas en varias Casas de mi pral en el primer trimestre de este año - - - - - - - -	380
	Abril 13: he de haber dos mil reales entregados á Manuel Urrestarazu por cuenta de su padre Justo y por la delas Obras de Canteria y albañileria que han egecutados en varias Casas de mi pral en el primer trimestre de este año segun recibo - - - - - - - - - - -	2000
	Abril 15: he de haber treinta y siete r.s entregados al ferrero Pedro Bodegas importe de su cuenta de obras egecutadas en varias Casas de mi pral en el primer trimestre de este año - - - - - - - - - - - -	„37„
155 „	Abril 18: debo ciento cincuenta y cinco reales Renta dela Fragua y Tejabana que en la Calle dela Zapateria ocupa Leoncio Cortes, por medio año vencido en treinta de Setiembre ultimo - - - - - „	
1505 „	Abril 19: debo mil quinientos cinco r.s Renta dela Casa	
16724-27		5495

Debo		Como apodº de mi Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
16.724	27		5495	"
		Nº 15 de la Herreria que ocupa Pedro Basaldua por medio año vencido en treinta y uno de Marzo ultº		
365	"	Abril 25: debo trescientos sesenta y cinco reales Venta de la Casa Nº 50. de la Zapateria que ocupa Roque Mener, por un año vencido en fin de Marzo ultimo - - - - - - - - - - - - - - "		
		Abril 29: he de haber cuatrocientos diez y nuebe rs. diez y siete mrs. entregados a Dª Gervasia Moreno importe de dos cuentas que presentó de hechura de una cornisa y arreglo de una Cortina del altar del Sr. Cristo de Sta. Mª que segun Carta de 27 de Abril de mi prâl me manda entregar - - - - - - - - - -	419	17
		Abril 30: he de haber diez y nuebe rs. diez mrs. pagados de Contribucion Territorial en este mes de Abril correspondiente al reparto del año ultimo segun dos recibos - - - - - - - - - - - - - - - -	" 19	10
		Abril 30: he de haber doscientos diez y seis rs. que importan las labores hechas en el Vivero de Llornaga y huerta de Arcaya, en este mes como aparece del cuaderno - - - - - - - - - - - - - - - "	216	"
		Abril 30: he de haber ciento cincuenta rs. por salario del hortelano Jose Cortazar en este mes á cinco cada dia - - - - - - - - - - - - - - - - -	150	"
		Abril 30: he de haber Nuevecientos noventa y cinco rs. seis mrs. que importa el gasto ordinario de este mes conforme su cuaderno - - - - - - - - - -	995	6
		Abril 30: he de haber seiscientos cincuenta y ocho rs.	658	17
17.089	27		7.953	16

A.T.H.A ALAVA-VELASCO

Debo		Como Apod.º de mi S.r D. Man.l Jose de Velasco	Haber	
17.089	27		7.953	16
		y medio á que asciende el gasto extraordinario de este mes segun su cuaderno — — — — — — — —		
		Abril 30: he de haber cuarenta y cuatro r.s que importan los encargos remitidos á Mondragon en los Jueves 4 y 11 de este mes — — — — — — — — — — — — „	„44	
		Abril 30: he de haber doce reales dos mrs por la certif.n de una Carta y las traidas á Casa en este mes — — — —	„12	2
		Abril 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asignacion de este mes á seis diarios — — — — —	180	„
		He de Haber — — — — — —	„8189	18
		Debo — — — — — — — —	17.889	27
		Alcance contra mi — — — — —	8.900	9

Aprobada=
Velasco

Mayo„

Debo			Haber	
8900	9	Lo primero son ~~[illegible]~~ ocho mil nuebecientos reales nueve mrs que resultaron de alcance contra mi, en treinta de Abril ultimo — — — — — — — — — —		
		Mayo 1.º he de haber noventa reales que se dan adelantados de alimentos á Agustina Artolazabal p.r este mes — — — — — — — — — — —	„90	„
500	„	Mayo 1.º debo quinientos reales, Venta del local q.e en la Casa N.º 10. de la Plazuela de Union ocupan las oficinas de la Gobernacion de esta Prov.a por el mes de Abril ultimo — — — — — —		
9.400	9		„90	„

Debo		Como Apod.o de mi S.r D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
9.400	9		„90	„
500		Mayo 1.o debo quinientos reales renta del local que ocupa en la misma Casa la Administracion de Correos, y por igual mensualidad - - - - - - - - „		
		Mayo 1.o al ordenanza que trajo el dinero le di dos r.s	„„2 -	„
		Mayo 2: he de haber doscientos reales entregados al Carpintero Fran.co Uriarte á cuenta de las obras que esta executando en las Casas de mi p.pal segun recibo	200	
		Mayo 3: he de haber veinte reales que se dan de limosna a la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Abril ultimo segun recibo - - - - -	„20	
136	22	Mayo 4: debo ciento treinta y seis r.s veinte y dos m.rs recibidos de Fernando Deza, alcance que contra el resulto en la Cuenta de gastos en el viaje que hizo mi p.pal á Tolosa como aparece de ella f.ha de hoy - -		
„40	„	Mayo 6: debo cuarenta reales renta de la habitacion 4.a de la Casa N.o 10. de la Correría que ocupa Justa Urbina y por los meses de Marzo y Abril ultimos - - „		
		Mayo 7: he de haber tresmil reales valor de una letra girada contra mí con f.ha 1.o del presente por mi p.pal á la orden de D. J. Gregorio de Echazarreta del Comercio de Tolosa endosada á D.n Santos Urdangaray y este á D. Juan de la Peña Adm.or de Vienes del Estado en esta Ciudad - - - - - - - - - - - - - - - -	3.000	
		Mayo 8: he de haber ciento cuarenta y seis reales entregados al Carpintero Fran.co Uriarte para completo pago de su Cuenta de Obras f.ha 31. de Marzo ultimo - - -	146	
10.076	31		3.458	„

Debo	Como apod.º de mi S.r D. Manuel José de Velasco	Haber
10076 - 31 -		3.458 -
320	Mayo 8: Debo trescientos veinte reales recibidos de D.n Pedro de Quinca vecino de Rivabellosa por mano del S.r D.n Alejo Olarte, que D.n Domingo Ramon de Domingo v.º de Valladolid ha entregado á su hijo D. Vidal cursante en dha Ciudad - ,,	
	Mayo 10: he de haber ciento treinta y siete R.s entregados al latonero Marcelino Lera importe de la cuenta de Obras q.e ha egecutado en el primer trimestre de este año segun aparece de ella y recibo al pie - - -	137 - ,,
10000	Mayo 14: debo diez mil reales entregados por mi S.ra D.a Canuta segun orden de mi pral. - - - - - ,,	
	Mayo 18: he de haber cien reales entregados a la M. Superiora de las hijas de la Casa de Misericordia de esta Ciudad para emplearlos en socorro de los pobres de dho Establecimiento segun recibo - - - - - - - -	100
	Mayo 18: he de haber cuarenta y cuatro reales entregados al D.r D.n Pedro Tercero Dignidad de Tesorero y como Cura de la Insigne Ig.a Colegial de S.ta Maria de esta Ciudad por propina que le corresponde como Patrono de la Obrapia fundada por D.n Diego de Otaza, consta en la Data de la Cuenta que mi S.r D.n Manuel ha presentado con esta fha - - - - - - - - - - - -	,,44
	Mayo 18 he de haber otros cuarenta y cuatro reales entregados al Canonigo D. Juan Leonardo de Salazar igual Patrono como mayordomo Fabriquero - - - - - - - - - - - - - - -	,,44
20.396 . 31		3.783

Debo	Como Apodo. de mi Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
20.396-31		3.783-"
	Mayo 18 he de haber treinta y seis reales entregados al Esño. de este Patronato D. Antonio Ceráin por sus derechos que se datan en la Cuenta citada	"36 "
500	Mayo 18: Debo quinientos reales recibidos de Dn. Pedro de Guinea vecino de Rivabellosa por mano del Sr. Dn. Alejo Olarte que Dn. Domingo Ramon de Domingo vo. de Valladolid entregara a su hijo Dn. Vidal Cervante en dha Ciudad-	
	Mayo 19: he de haver doscientos reales entregados a los Canteros Arcauz é Iraemendi á cuenta de las obras que estan ejecutando en la Casa palacio de Galarreta de orden de mi pral segun recibo- -	200 - "
154	Mayo 22: debo ciento cincuenta y cuatro reales recibidos de las Obras y gasto en Administracion que estuburon á cargo del Sr. Charles Vorti Contratista de la Compa. del Ferro Carril del Norte de España por ocupacion temporal de terrenos para prestamos en el Pueblo de Elorriaga termino de Ascarraga No. 39, por una Area 54 cs. á 100 rs. area- - - - - - - - - - - -	
275 "	Mayo 22: debo doscientos setenta y cinco reales renta de la Casa horno No. 7 de la Pintoreria que ocupa Juan Martinez por medio año vencido en 31 de Marzo ultimo- - - - - - - - - - -	
	Mayo 24: he de haber ocho mil reales valor de una Carta orden girada por D. Juan de la Peña	8000
21.325-31		12.019

Debo	Como apodº de mi Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
21.325 - 31		12.019 ''
	de esta contra Dn Cayetano Urdangaray de Tolosa a la Vista y fabor de mi Sr. D. Ment. y endosada en esta Pza á Dn Jose Antonio Larquibar de la misma — — — — — — — — —	
	Mayo 24: he de haber Mil reales entregados á Dn Juan Mambrilla de orden de mi pral sin recibo —	1.000
	Mayo 29: he de haber Trescientos noventa r. entregados al Carpintero de Heredia Mateo de Uriarte á cuenta de las obras que ha executado de orden de mi pral en la Casa palacio de Galarreta segun recibo — — ''	390
'' 60 ''	Mayo 30: debo Sesenta reales Renta de la habitacion 5.a que en la Casa Nº 70 de la Correria ocupa Antonio Jñz de Mendia por tres meses que venceran en el dia de mañana — — — — — — — — —	
	Mayo 30: he de haber novecientos treinta y seis r. veinte y cinco mrs, importe de ciento once lib.s de Chocolate y Cafor que con esta Pza se remiten á Dn Placido Alvarz vº de Peñafiel por el arriero Jose Logechas vecino de Adanero, segun orden del Placido de 25 del presente — — — — — — — — — ''	936 . 25
	Mayo 31: he de haber veinte y cuatro r. pagados á Manuel Mrnz de Zurbitu fiel del Campo de esta Ciudad por un reconocimiento y tasacion q.e ha hecho de las heredades sitas en terminos de esta Ciudad y Arriaga pertenecientes a la Cappª de Sn Blas segun recibo — — — — — — — — —	'' 24
21.385 . 31		14.369 - 25

Debo	Como Apodº de mi Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
21.385 - 31		14369 ,, 25.
	Mayo 31: he de haber Sesenta y quatro rs. 32 mrs. que importan los gastos hechos en este mes p.ra la huerta de Arcaya segun aparece del cuaderno - - - - -	,, 64 - 32
	Mayo 31: he de haber ciento cincuenta y cinco rs. por Salario del hortelano Jose Cortazar en este mes á cinco diarios - - - - - - - - - - - - - ,,	155
	Mayo 31: he de haber Mil quatrocientos cincuenta y un rs. veinte y un mrs. que importa el gasto ordinario de este mes conforme á su Cuaderno - - -	1.451 - 21 -
	Mayo 31: he de haber Mil quatrocientos cincuenta y ocho reales á que asciende el gasto estraordinario segun su Cuaderno - - - - - - - - - - - -	1.458 ,,
	Mayo 31. he de haber doscientos reales que hubo de equivoco en la liquidacion de la Cuenta de 31 de Enero ultimo pues en vez de sacarse seiscientos sesenta y dos rs. veinte y tres mrs. se hizo de quatrocientos sesenta y dos	200 ,,
	Mayo 31: he de haber ocho rs. veinte mrs. por las cartas traidas á Casa en este mes - - - - - - - -	008. 20
	Mayo 31: he de haber ciento ochenta y seis reales por mi asignacion de este mes á seis diarios - -	186 - ,,
21.385 ,, 31	Apodº = Velasco	

He de haber - - - - 17.893 ,, 30

Debo - - - - - - 21.385 ,, 31

Alcance contra mi - - 3.492 ,, 1

Debo		Como apodº de mi Sr. Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber	
14				
		## Junio.		
3.492	1	Lo primero debo tres mil cuatrocientos noventa y dos reales un maravedí que resultó de alcance contra mí en treinta y uno de Mayo ultimo - - - - „		
		Junio 1º: he de haber noventa reales que se dan adelantados de alimentos á Agustina Astolazabal por este mes - - - - - - - - - - - - - - „	„ 90	
500	„	Junio 1º debo quinientos reales Venta del local que en la Casa Nº 10. de la Plazuela de la Union ocupan las Oficinas de la Gobernacion de esta Provª por el mes de Mayo ultimo - - - - - - - - - - - - - - „		
500	„	Junio 1º debo otros quinientos reales pr. Venta del local que en la propia Casa ocupa la Administracion de Correos, y por igual mensualidad - - - -		
		Junio 1º: al ordenanza de Correos que trajo el dinero le di dos reales - - - - - - - - - - - - - - - -	„„2	„
		Junio 1º: he de haber mil ochocientos cuarenta y tres reales veinte y cinco mrs entregados a los Canteros Luis Arcaura y Gregorio Ysasmendi para completo pago de las Obras que han ejecutado en las Casas de la Villa de Larinzar y los de Galarreta propias de mi Sr. Dn. Manuel segun sus tasaciones y liquidacion de este dia, y dos recibos que componen dha Cantidad - - - - - - - - - - - - - - -	1843.	25
4.492	1		1935	25

Debo Como Apod.o de mi S.r D.n Manuel José de Velasco Haber

Debo			Haber	
4.492	1		1935	25
		Junio 1.o he de haber veinte reales que se dieron para Un refresco á dhos Cantores de orden de mi pral --	„ 20	„
111	17	Junio 3 debo ciento once reales diez y siete mrs recibidos del S.r D.n Juan Pedro Gorosabel Magistrado dela Aud.a de Pamplona importe de una Cuenta de Dulces y portes que de su orden se remitieron á Carrion en 4 de Febrero de este año, por habermela datado de dha Cantidad en 26 del mismo mes enla Cuenta de gastos estraordinarios -------- „		
„ 48	„	Junio 6: debo Cuarenta y Ocho reales Venta del piso tercero y demas locales que en la Casa N.o 41. dela Correria ocupa Catalina Jmz de Basoa por tres meses vencidos en 31 de Mayo ultimo -		
		Junio 6: he de haber veinte reales dados al Campanero de S.ta M.a de esta Ciudad, por el cuidado de la limpieza delas Capillas en todo el año ------	„ 20	
		Junio 8: he de haver veinte reales que se dan de limosna ála Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Mayo ultimo segun recibo ------	„ 20	
		Junio 9: he de haber docientos cincuenta y siete reales veinte y seis mrs, entregados al Carpintero de Heredia Mateo de Uriarte para completo pago delas obras que ha ejecutado en las Casas de Galarreta propias de mi pral, segun tasacion y liquidacion de este dia ----	257	26
		Junio 9: he de haver veinte r.s que de orden de dho S.r le di para un refresco --------		
4.651	18		2.253	17

Debo		Como Apodº de mi Sr. Dn. Manl Jose de Velasco	Haber	
4.651	18		2.257	17
		Junio 11: he de haber quinientos cincuenta rs entregados á Jose de Guernicagoitia marido de Josefa Antonia de Onandia vecinos del Pueblo de Bolibar en Vizcaya por su dotacion dela Obrapia de Otazu en que fue agraciada en Junta de 18 de Mayo ultimo segun Carta de pago de esta fha	550	"
1.171	13	Junio 11: debo mil ciento setenta y un rs trece mrs que despues de deducidos 860 rs que importa la cuenta de gastos hechos en seis viajes á esta ciudad por los Sres Testamentarios dela finada Da Maria Nieves de Velasco á dar evasion á su cometido, han quedado reducidos los dos mil treinta y un rs trece mrs que resultaron de alcance contra mi, en la cuenta que como encargado interino de dhos Sres les rendi en 27 de Mayo ultimo en que cesaron en la testamentaria, como aparece de dha cuenta y recibo de cancelacion de esta fha		
		Junio 17: he de haber ciento ochenta y ocho rs entregados al Lic. Dn Jose de Azurza por honorarios de consultas hechas sobre dha testamentaria segun Carta de esta fha	188	"
		Junio 18: he de haber ciento cuarenta y tres rs entregados al Dr Dn Pedro Lezaeta Canonigo Mayordomo de Sta Maria de esta Ciudad por un aniversario celebrado en este dia á intencion de mi pral segun recibo	143	"
5.822	31		3.138	17

Debo		Como apod.º de mi S.r D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
5.822	31		3.138	17
		Junio 20: he de haver cien reales entregados á Benito de Samaniego vecino de La puebla de Arganzon para ayuda de tomar estado de Religiosa su hija Fran.ca que hizo su profesion en S.n Agustin de Logroño el 15 de Mayo ultimo - - - - - - - - "	100	
152	"	Junio 20 debo ciento cinquenta y dos R.s recibidos de D.n Ildefonso Lopez de Arcaute Pbro Capellan en el lugar de Marieta por cuenta de D.n Manuel Tauste Medico del partido de Maturana por valor de cuatro carros de Losa á 38 cada uno, que bajo de Laminzar dela pertenencia de mi p.pal p.a la reedificacion de una Casa en dho Marieta - - .		
		Junio 20: he de haber ciento cinquenta reales entregados á Ygnacio Ramirez por mano de su hijo Blas vecino de Galarreta por 64. carros de arena portes de piedra y cinco dias de un peon á sacar escombros en las obras que dho S.r ha ejecutado en la Casa palacio de dho pueblo - - -	150	
		Junio 23: he de haber trescientos veinte R.s que mi p.pal tiene ofrecidos á las Señoritas de Viguri para pagar la Renta dela habitacion, los cuales las he entregado en este dia y son por el año que vencerá en fin de Julio proximo - - - - - - - - - - - - - - -	320	
135		Junio 25: debo ciento treinta y cinco R.s por reditos del Capital de seis mil R.s que la fabrica de Guellano tiene contra si y un año vencido en 1.º de Mayo ultimo que por habérselos entregado en Mondragon los Guelbaitacor - - - - - - - - - - - - -	135	
6.109	31		3.843	17

Debo	Como apodº de mi Sr. D. Manl. José de Velasco	Haber
6.109 „ 31		3843 - 17 -
550	Junio 26 debo quinientos cincuenta reales recibidos de Dn Pedro de Guinea vecino de Ruabellosa por mano del Sr Dn Alejo Uarte á cuenta de la cantidad que Dn Domingo Ramon de Domingo vº de Valladolid á entregado á su hijo Dn Vidal en el ultimo curso de los estºs di recibo - -	
	Junio 30: he de haber sesenta y ocho Rs que importan las labores hechas en este mes en el vivero de Llomaga y gastos pª la huerta de Araya como aparece de su cuaderno - - - - - - - - - - - - -	„ 68
	Junio 30: he de haber ciento cincuenta reales por salario del hortelano José Cortazar en este mes á cinco Rs diarios - - - - - - - - - - -	150
	Junio 30: he de haber mil quinientos ochenta y un reales ocho mrs que importa el gasto ordinario de este mes conforme á su cuaderno - - - -	1.581 - 8
	Junio 30: he de haber setecientos sesenta y un Rs veinte y ocho mrs á que asciende el gasto extraordinario segun aparece del cuaderno - - - - -	761 - 28
	Junio 30: he de haber setenta y tres Rs seis mrs pagados por una caja de sobres, una resmilla de papel, 300 sellos pª franqueo y las cartas traidas á casa en este mes - - - - - - - - - - - -	„ 73 - 6
		„ 00
	Junio 30: he de haber ciento ochenta Rs por mi asignacion de este mes á seis diarios - - - - - - - -	
6.659 _ 31	Aprovada = Velasco	

He de haber	- - - - - - -	6.477 25
Debo	- - - - - - - - -	6.659 31
Alcance contra mí		„ 182 6

Debo	Como apod.º de mi S.r D. Man.l Jose de Velasco	Haber
	Julio	
182 - 6.	1 Lo primero debo ciento ochenta y dos r.s seis mrs, que resultaron de alcance contra mi en cuenta de Junio ultimo - - - - - - - - - - „	
	Julio 1.º he de haber noventa reales que se dan adelantados de alimentos á Agustina Aztolazabal por este mes - - - - - - - - - - - - -	„ 90
500 „	Julio 1.º debo quinientos reales Venta del local que en la Casa N.º 10 de la Plazuela de la Union ocupan las Oficinas de la Gobernacion de esta Prov.a por el mes de Junio ultimo - - - - - - -	
500 „	Julio 1.º debo quinientos reales por Venta del local que en la insinuada Casa ocupa la Administracion de Correos, y por igual mensualidad -	
	Julio 1.º al Ordenanza de Correos q.e trajo el dinero le di dos reales - - - - - - - - - - - - - - -	„ „ 2
852	Julio 2 debo ochocientos cincuenta y dos r.s valor de una Carta orden girada por mi p.ral a favor de D.a Manuela Indart vecina de Tanri cargo de D.n Joaquin M.a Cormendi por ausencia del S.r Lasquebar y por recibidos de la Señorita D.a Josefa de Vibina de esta vecindad - - - - - - - - „	
1.135 „	Julio 3: debo mil ciento treinta y cinco reales Venta de la Casa y Tesabana N.º 16 del Portal del Rey que tiene a su cuenta Florencio Martinez, por el Se	
3.169 - 6		„ 92 „

Debo	como apodº de mi Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
3.169 "		" 92 "
	gundo trimestre de este año — — — — — — — — — — — — — "	
	Julio 3: he de haber ciento diez reales pagados al mismo Florencio Martinez por la reposicion de dos Comodas y una Cama de Nogal segun Cta — — — —	110 "
550	Julio 3: debo quinientos cincuenta rs. recibidos de Dn Pedro de Guinea vecino de Rivabellosa pr mano de Dn Alejo Jose Diaz de Olarte para completo pago de los 3950. que Dn Domingo Ramon de Domingo vecino de Valladolid á entregado á su hijo Dn Vidal en el curso de 1860 al 61. de los que le di recibo con fha de ayer — — — — — — — "	
	Julio 3: he de haber seis rs. por un cuaderno pa copiador de Cartas — — — — — — — — — — — — —	" " 6
428	Julio 4: debo cuatrocientos veinte y ocho rs. recibidos de Dn Manuel Jmz Palomares Pbro Benefdo de Guinea y Capellan presentado por mi Sr Dn Manuel como Patrono de Sangre de la fundada por Dn Pedro Ortiz de Landazuri en la Iglesia Parroquial de Pobes para completo de 11652 rs. que costo una lamina del tres por ciento consolidada Serie D. N. 10.750. de 1200 pesos, creacion de 1º de Enero de 1847. que con 11224 rs. que tenia recibidos en 15. de Sbre 1859, 26 de Abril, 11 de Junio y 22 de Octubre de 1860 hacen dha Cantidad, de dho Sr Palomares segun recibos que se han Cancelado, cuyo credito de acuerdo de ambos Sres queda agregado en este dia á dha Capellania como apare	
4.147 -		" 208 "

Debo:		Como apodº. de mi Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
4.147	"		208	"
		ce de la cuenta ella para que su producto desde 1º de Enero de este año lucra á fabor dela misma - - - - - -		
		Julio 4: he de haver ciento sesenta y dos P. veinte y cinco mrs abonados al mismo Sr. Palomares por intereses de un año tres y medio meses, de cuatro mil doscientos P. al tres por ciento que han estado en deposito en esta Casa y pertenecientes á la misma Cappª., hasta 31 de Dicre ultimo, como aparece de su cuenta de esta fha y liquidacion - - - - - -	162	25.
4.734	25	Julio 4: debo cuatro mil setecientos treinta y cuatro P. veinte y cinco mrs que han queda en liquido por existentes los diez y seis mil trescientos ochenta y seis P. veinte y cinco mrs procedentes delos alcances delas Cuentas de dha Cappª. hasta la formada en este dia despues de hecha la deduccion delos 11.652 que costo el Credito que se ha dicho anteriormente, y que ha entregado el Sr. Palomares segun liquidacion practicada y firmada por mi Sr. Dn Manuel - - - - - - - -		
282	17"	Julio 4: debo doscientos ochenta y dos P. y medio Venta del 1º. y 2º. piso y demas locales dela Casa Nº. 43. dela Correria que Ocupa Marcos Jimz por medio año vencido en 30 de Junio ultimo - - - -"		
		Julio 4: he de haver veinte P. que se dan de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Junio ultimo - - - - - - - - - - - -	"	20
9.164	8.		390	25

Debo		Como apodº. de mi Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
9.164	8		390	25.
		Julio 6: he de haber mil ciento ochenta y cinco Rs. ocho mrs. entregados á Justo Urrestarazu á cuenta de las obras egecutadas en varias Casas de mi pral en el segundo trimestre de este año, pues aunque asciende la presentada con fha 30. de Junio ultimo á 3.964 Rs. reserva el resto para cubrir el Credito que tiene contra si y a favor de Dn. Leonardo Insaurdieta - - - - - - "	1185	8
462	17	Julio 7: debo cuatrocientos sesenta y dos reales y medio renta de las 5. habitaciones y tienda de la Casa Nº 99. de la Herreria que ha tenido á su cuenta Lorenzo Montes y por tres meses vencidos en 30 de Julio ultimo en que concluyó el arriendo - - - - - - - - "		
		Julio 8: he de haber quinientos reales estipendio de cincuenta misas que ha celebrado en el Segundo trimestre de este año Dn. Isidoro Ruiz de Garibay Pbro. Servidor de la Capellania de Sn. Blas en Sn. Vicente de esta Ciudad segun recibo - - - -	500	
		Julio 8 he de haber ochocientos noventa y seis reales entregados al Carpintero Franco. Uriarte para completo de su Cuenta de Obras egecutadas en varias casas de mi pral en el Segundo trimestre de este año importante mil noventa y seis Rs. por tener recibidos antes doscientos á cuenta - - - - - - - -	896	
		Julio 9: he de haber ciento cuarenta y cuatro reales entregados á Miguel Ramirez de Alda vecino de Galarreta en comision del Regidor del mismo pueblo Franco.	144	"
9.626.	25		3.115	33

Debo:		Como Apodº de mi Sr. D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
9.626	25		3.115	33.
		Bengoa para completo pago dela cuenta de peones y acarreos que el Concejo ha hecho para las obras que de orden de mi pral se han executado en la Casa pral de dho pueblo segun cuenta y recibo-		
40		Julio 9: debe cuarenta r.s renta dela habitacion 4a. dela Casa Nº 70. dela Correria que ocupa Justa Urbina por los meses de Mayo y Junio ultimos-		
		Julio 9: he de haber ciento veinte y ocho r.s entregados al Pintor Antolin Botaro importe de su cuenta delas obras ejecutadas en varias Casas de mi pral en el primero y segundo trimestre de este año	128	
		Julio 9: he de haber cincuenta y cuatro r.s entregados á M.a Cruz de Arzaudi limosna que la Señorita D.a M.a Nieves de Velasco dejó encargado se la socorriese correspondientes al segundo trimestre de este año, á diez y ocho cada mes - - - - - -	54	
		Julio 9: he de haber doce reales entregados á D.a Victoriana Arana por limosna en igual concepto y por igual trimestre, á cuatro cada mes - - - - - -	12.	
		Julio 16: he de haber ochenta reales limosna para las Misiones de PP. Capuchinos de España en la Mesopotamia de orden de mi pral - - - -	80	
		Julio 17: he de haber seiscientos ochenta y cuatro r.s entregados al Sastre D.n Nemesio de Espada importe dela cuenta de ropas hechas á mi pral segun aparece de ella - - - - - - - - - - - - -	684	
		Julio 19 he de haber doscientos cuarenta r.s pagados	240.	
9.666	25		4313	33

Debo		Como apod.o de mi S.r D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
9.666	25		4313	33.
		en la Administracion de Dilig.s de la Victoria Burgalesa por tres asientos de Berlina en el Carruage que sale mañana p.a Deva segun villete entregué a mi pral. „		
		Julio 19: he de haber tres mil reales entregados a la doncella Paula de Urquiri de orden de mi pral para atender a los gastos de dho Viaje - - - - - - - - -	3000	
„60	„	Julio 26: debo sesenta reales recibidos de Fran.co Luco que estaba debiendo de Venta de la Casa N.o 5. de la Cuchilleria para completo de 299. rs 33 mrs por tres meses y quince dias hasta 15 de Junio de 1860 que la desocupó - - - - - - - - - - - - - - - - „		
		Julio 31: he de haver veinte y dos rs. pagados en la Estacion del Telegrafo de esta Ciud.d por un parte dado a Burgos por D.n Antonio Mori a la Viuda de Viñes de orden de mi S.r D.n Manuel	„22	
		Julio 31: he de haber ciento cuarenta y nueve rs. que importan los Jornales de labores hechas en este mes en el Vivero de Elorriaga y gastos p.a la huerta de Arcaya segun aparece de su Cuaderno - - - - - - „	149	
		Julio 31: he de haber ciento cincuenta y cinco rs. por Salario del hortelano Jose Cortazar de este mes a cinco diarios - - - - - - - - - - - - - - - -	155	
		Julio 31: he de haber mil ochocientos cincuenta y dos rs veinte y dos mrs que importa el gasto ordinario de este mes conforme a su Cuaderno - - - - - - - -	1852	22
		Julio 31: he de haber mil ochenta y siete rs a que asciende el gasto estraord.o con remision a su Cuaderno - -	1087	„
9.726	25		10.579	21

Debo	Como apod.o de mi S.r D. Man.l Jose de Velasco	Haber
9.726 - 25		10.579 - 21
	Julio 31: he de haber sesenta y dos r.s treinta y tres m.rs pagados por una Caja de sobres p.a cartas 100 Sellos de franqueo un Cuartillo de tinta y las Cartas traidas á Casa en este mes - - - - "	" 62 - 33
	Julio 31: he de haber trescientos sesenta y seis r.s por mi asignacion del mes de Junio y el presente á seis diarios, por no haber sacado en quaresma los ciento ochenta del primero en su Cuenta -	366 "
	He de haber - - - - -	11.008 - 20
	Debo - - - - - -	" 9.726 25
	Alcance á mi fabor -	" 1.281 29.

Aprovada - Velasco

6 Agosto.

Debo		Haber
	Lo primero he de haber mil docientos ochenta y un r.s veinte y nueve m.rs que resultaron de alcance á mi fabor en treinta y uno de Julio ultimo - - "	1281 - 29
	Agosto 1.o he de haber noventa r.s que se dan adelantados de alimentos por este mes á Agustina Artlazabal - - - - - - - - - - - - - - - - "	" 90
500 "	Agosto 1.o debo quinientos reales por renta del local que en la Casa N.o 10. de la plazuela de la Union ocupan las Oficinas de la Gobernacion de esta Prov.a por el mes de Julio ultimo - - - - - - - - -	
500 "	Agosto 1.o debo otros quinientos r.s por renta del local	
1.000 "		1.371 - 29

Debo	Como apodº de mi Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
1.000		1.373. 29.
	que en la misma Casa ocupa la Administracion de Correos y por igual mensualidad - - - - - - - - -	
	Agosto 1º: al Ordenanza de Correos q. trajo el dinero le di Dos reales - - - - - - - - - - - - - - - - - "	"" 2 -
	Agosto 1º he de haber veinte reales que se dan de limosna a la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Julio ultimo segun recibo - - - - - - - - - -	" 20
	Agosto 1º he de haber veinte R. por subscripcion de mi pral a la Cofradia de N.ª S.ª del Rosario correspondiente á este año segun recibo - - - - - -	" 20 -
17.992	Agosto 2 debo diez y siete mil novecientos noventa y dos R. importe de trescientas ochenta y nueve f.s de Trigo vendidas en este dia á Dn Juan Molinuevo á saver - - { Valenciano - - 291 á 46. R. 13386. Treviño - - " 98 á 47 R. 4606 389 Igual - 17.992	
	Agosto 2: he de haber cincuenta y tres R. veinte y seis mrs, los cuarenta y cinco. y veinte y seis mrs por dros de Medida y los ocho dados al que trajo el dinº de propina - - - - - - - - - - - - - - - - "	" 53 - 26
100	Agosto 5: por entrada por salida á cien R. limosna de diez y seis Misas que el Pbro Dn Hermenegildo del Rio ha celebrado segun Carta S.r por intencion de mi pral, por habersele satisfecho dicho Sr. - - - - - - - - - - - - - - - - - -	100
	Agosto 5: he de haver quinientos R. estipendio de cien misas á cinco cada una, entregados al mismo Pbro Dn Hermenigildo que ha de celebrar por intencion de mi	500
19.092 "		2.067 - 21

Debo	Como Apodᵒ. de mi Sʳ. D. Manuel Jose de Velasco:	Haber
19.092 -		2.067 - 23
	p̃al segun recibo - - - - - - - - - - - - - - „	
	Agosto 8: he de haber cien ps. entregados al Pbro. Dⁿ. Jose Manl. Martinez de Ordoñana Cura de Galarreta á cuenta de las misas que esta celebrando por intencion de mi p̃al - - - - - - - - - - - - - - - „	100 „
236 „	Agosto 9: doi entrada por salida á doscientos diez y seis ps. por 4 pares de Navajas de afeitar y una lanceta remitidas á Mondragon á D. Juan Viguri en 23 de Mayo ultimo, por haber entregado dho Sʳ. doscientos ps. al P. Vicario de las Religiosas Mercenarias de la Villa de Escoriaza por estipendio de 20. misas á diez cada, una, y los diez y seis ps. restantes á mi p̃al en esta fha - - - - - - - - -	236
„ 30	Agosto 9: debo treinta ps. recibidos de Juan Lachican del Sʳ. Mori, en Torre, por un parte Telegrafico que se le dio por estar su muger enferma en Deva, en que se incluyen ocho ps. que se dieron á los Mayorales que trajeron y llevaron las cartas - - - - „	
8.900	Agosto 10: debo ocho mil novecientos ps. recibidos de Dⁿ. Melquiades Mendoza de este Comercio por los nueve mil que Dⁿ. Placido Alvarez vecino de Peñafiel entregó por cuenta de mi p̃al á Dⁿ. Deogracias Losada del Comercio de Valladolid, deducido el 1/100 de Cambio y Corretaje en la libranza	
285	Agosto 11 debo doscientos ochenta y cinco ps. recibidos de Dⁿ. Jose Mangiron Agente de Negocios en Madrid, que cobro de la Caja de la Deuda pp.ᶜᵃ de	
28.523 „		2383 - 21

Debo	Como Apodº. de mi Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
28.523 „		2383 - 21
	España importe de siete Cupones del papel de nueba Creacion vencidos en Treinta de Junio ultimo procedentes del Diezmo de Zurbano y correspondientes á ala memoria de misas de Arcaya - - - - - - - - „	
	Agosto 11: he de haber veinte y cinco rs. que el mismo Dn. Jose Mangiron dedujo por sus agencias en la renobacion del nuebo papel y cobranza de otros rs.	„ 25
360	Agosto 11: debo Trescientos sesenta rs. recibidos del propio Dn. Jose Mangiron que cobro dela espresada Caja dela Deuda publica importe de cinco cupones del papel de nueba Creacion vencidos en treinta de Junio ultimo procedentes dela Lamina Serie D Nº. 30750. de 5200 pesos agregada ala Cappª. fundada por Dn. Pedro Ortiz de Landazuri en la Parroquial de Pobes - - - - - - - - - „	
	Agosto 11: debo haber treinta y cinco rs. que el citado Dn. Jose Mangiron dedujo por sus agencias en la renobacion del nuebo papel y cobranza de los reditos - - - - - - - - - - - - -	„ 35
1.411 - 20	Agosto 12: debo mil cuatrocientos once rs., veinte mrs. recibidos dela sirbienta Paula de Oregui por sobrantes delos tres mil que sela entregaron en 19. de Julio pª. atender alos gastos en el Viaje de Deva con mi pral - - - - - - - - - - - -	
	Agosto 12: he de haber ochocientos sesenta y dos rs. veinte y nuebe mrs. que la misma Paula entregó en Deva á Dª. Benigna Beltran esposa de	862 - 29
30.294 20		3.306 - 16

41

Debo	Como apod.º de mi S.r D. Manuel José de Velasco	Haber
30.294-20		3.306-16
	D.n Eusebio Prado vecino de Palencia por alcance de su cuenta de 20 de Julio ultimo de lo suplido en Carrion p.r los Señorito D.n Pablo y Agustin, los que la tomo en cuenta p.a pagó de los 1455 y 20 mrs de su alcance, como resulta de la que ha rendido con esta fha - - - - - - - - - - -	
	Agosto 12: he de haber cuarenta r.s abonados al S.r Admon de Correos D.n Antonio Castelan por Una Cerraja nueba de broca con dos llaves puesta en la puerta de la habitacion y dos barras de cortina en los balcones de la fha.da segun recibo del Ayudan.te	" 40
	Agosto 23: he de haber diez mil reales entregados á mi S.ra D.a Canuta de Orden de mi pral. - -	10.000
459 "	Agosto 24: debo cuatrocientos cincuenta y nueve r.s Venta de la habitacion p.al de la Casa N.º 357. de la Correria que ha tenido á su cuenta el Ex.mo S.r D.n José Vranga por los meses de Abril, Mayo Junio Julio y este de la fha á tres r.s diarios, habiendo quedado á su cuenta toda la Casa desde 1.º de Setiembre proximo - - - - - - - - - - - - "	
	Agosto 26: he de haber mil doscientos cincuenta y tres r.s pagados al Sastre D.n Nemesio de Espada por ropas hechas al Señorito D.n Pablo segun aparece de su cuenta y recibo - - - -	1.253
	Agosto 27: he de haber tres mil treinta y dos r.s entregados á mi S.ra D.a Canuta de orden de mi principal - - - - - - - - - - - - - "	3.032
30.753-20		17.631-16.

Debo		Como Apodº de mi Sr. D. Manuel Jose de Velano	Haber	
30.753	20		17.631	„ 16
672	„	Agosto 29: debo Seiscientos setenta y dos R.s valor de Catorce fanegas de trigo que pagó en dinero Hilario Aldama vecino de Lecho á cuarenta y ocho R.s fanega por la Venta de heredades vencida en 15 del presente mes - - - - - - - - - - - - - - - - - - „		
		Agosto 29: he de haber doce R.s entregados al Regidor de Alegria por seis panes y una azumbre de Vino que se pagan anualmente á dha Villa por titulo de Caridades que se deven dar en los dias de S.n Juan y S.n Bernabe que tiene contra si la pieza de Gorottea, correspondientes á este año segun recibo - - -	„ 12.	„
345	„	Agosto 29: debo trescientos cuarenta y cinco reales valor de siete fanegas y media de trigo que pagó en dinero Miguel Zarate vecino de Harraza á cuarenta y seis R.s f.a por Venta de las heredades vencida en 15 del mes actual - - - - - - - - - - - - „		
		Agosto 30: he de haber cuatro mil reales entregados á Agustin Echavarria de Orden de mi pral. para que atienda á los gastos del Señorito D.n Pablo y de el en Carrion - - - - - - - - - - .	4.000	
		Agosto 30: he de haber doscientos cincuenta y seis R.s pagados en la Administracion de Dilig.s de la Nueva Burgalesa por los asientos N.os 1 y 2. de Berlina en que han ido en este dia á Burgos dhos D.n Pablo y Agustin segun Billete - - -	256	
		Ag.to 30: he de haber trece R.s pagados cinco, por precintar el equipague y ocho a los Mozos por Ubade	„ 13	
31.770.20			21.912	- . 16

Debo — Como Apod.º de mi S.r D. Man.l Jose de Velasco — Haber

Debo			Haber	
31.770	20		21.912	16
		Agosto 30: he de haver ciento ochenta R.s pagados en la Administracion de Diligencias de la Ferro carrileña por dos asientos de Cupé del Carruaje q.e ha salido p.a Burgos, habiendo ido en uno de ellos el Señorito D. Fernando Gorosabel cuyo asiento abonó su Padre á Agustin - - - - - - "	180	
" 36		Agosto 30: debo treinta y seis R.s que abonó d.ha Administracion por haber ocupado el otro asiento hasta Pancorbo - - - - - - - - - - "		
		Agosto 30: he de haver cien R.s entregados á D.n Eusebio Prado vecino de Palencia al partir en este dia á d.ha Ciudad - - - - - - - - - - "	100	
		Agosto 30 he de haber setecientos cuarenta y dos R.s pagados al Zapatero Jose Antia importe de su Cuenta, del Calzado que ha hecho en todo este año hasta el dia de ayer segun aparece de ella	742	
		Agosto 30: he de haber trescientos setenta y ocho R.s diez y ocho m.rs pagados por el reparto de medio al millar de los años de 1859. 60 " y 61. de los hedificios rurales que mi pral tiene asegurados en la Sociedad de Seguros mutuos contra incendios de esta Prov.a de Alava cobrados en este año á saber	378	18

Fechas en que se Pagaron	Pueblos donde radican las Casas	Casas	Cuota de R.s en los años 1859 " 60 " y 61.	
			R.s	m.s
Febrero 21 de 1861	Abechuco - -	2	" 22	17
Y.d " Y.d	Mendiola	1	" " 6	"
Y.d 26 Y.d	Gardelegui	1	" 11	9
Y.d 28 Y.d	Larrinzar	6	" 68	"
Y.d " Y.d	Arcaya	5	" 67	18
			175	10

Debo		Haber	
31.806	20	23.313	"

Debo Como apodº de mi Sr. D. Manuel Jose de Velasco Haber

Debo		Haber
31.806 20		23.311 ,,

Fechas en que se Pagaron	Pueblo donde radican las Casas	Casas	Cuota de 5 p% de los años 1859, 60 y 61	
			Rs.	mrs
		Suma anterior	175	10
Febrero 28 de 1861	Villafranca	1	,, 13	17
Marzo 7 de id	Ascarza	1	,,,, 9	,,
id ,, id	Bolibar	1	,,,, 9	
id ,, id	Larrinzar	1	,,,, 7	17
id 10 id	Ozeitia	2	,, 20	8
id 21 id	Arbulo	1	,, 11	8
id 26 id	Gamarra menor	1	,,,, 9	,,
Mayo 2 id	Alegria	2	,, 22	17
Agto 13 id	Arriola y Zalduendo	2	,, 30	,,
id ,, id	Galarreta	4	,, 60	,,
id 30 id	Otazu	1	,, 11	9
		Total	378 ,,	18

Agosto 31: he de haber treinta y seis Rs. entregados a Julian Abaurdi por limosna de dos meses que le daba á su tia Mª Cruz por encargo de la Señorita Dª Mª Nieves (q.e.p.d.) correspondientes á Julio y este de la fha en q.e ha fallecido seg.n recibo ---------------- ,, ,, 36

Agosto 31: he de haber ciento cincuenta y cinco Rs. por Salario del hortelano Jose Cortazar de este mes á cinco diarios ---------------- ,, 155

Agosto 31: he de haber tres mil trescientos tres Rs veinte y seis mrs que importa el gasto ordinario de este mes segun su cuaderno ---------------- 3.303 - 26

Agosto 31: he de haber mil diez y ocho Rs. catorce mrs á que asciende el gasto extraordinario conforme al suyo - 1.018 - 14

Debo		Haber
31.806 - 20		27.824 - 6

Debo		Como apodº de mi Sr. D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
31.806.	20		27.824 -	6
		Agosto 31: he de haber diez r.s doce m.s pagados al Cartero por las Cartas traidas á Casa en este mes -	„ 10	12
		Agosto 31: he de haber ciento ochenta y seis r.s por mi asignacion de este mes á seis diarios - - - - - - - - „	186	.. „
		Aprobada - Velasco { He de haber - - - - - -	28.020.	18
		Debo - - - - - - - -	31.806.	20
		Alcance contra mi - - -	„ 3.786	2
		Setiembre		
3.786 -	2	Lo primero debo tres mil setecientos ochenta y seis reales dos m.s que resultaron de alcance contra mí en treinta y uno de Agosto ultimo - - - - - - - - - - „		
		Setiembre 1º: he de haber noventa reales que se dan adelantados de alimentos por este mes á Agustina Artolarabal - „	„ 90	
„ 60	„	Setiembre 1º: debo sesenta reales por Venta de la habitacion 5.a de la Casa Nº. 10. de la Correria que ocupa Antonio Fernandez de Mendia por tres meses vencidos en el dia de ayer - - - - - - - - - - - - - - - - - „		
500	„	Setiembre 2: debo quinientos reales por Venta del local que en la Casa Nº. 30 de la Plazuela de la Union ocupan las Oficinas de la Gobernacion de esta Prov.ca por el mes de Agosto ultimo - - - - - - - - - - - - - - - - - - -		
„ 48	„	Setiembre 2 debo cuarenta y ocho reales por Venta del tercer piso y desvan de atras de la Casa Nº. 41. de la Correria que		
4.394 -	2		„ 90	„

Debo	Como Apodº. de mi Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
4.394 - 2		„ 90
	Ocupa Catalina Jmz de Basoa por tres meses vencidos en treinta y uno de Agosto ultimo - - - - - - - - - - - -	
500 „	Setiembre 3: debo quinientos reales por Venta del local que en la Casa Nº. 30. de la plazuela de la Vnion ocupa la Administracion de Correos, por el mes de Agto. ultimo -	
	Setre. 3: al ordenanza que trajo el dinero le di dos reales -	„ „ 2 -
	Setre. 3: he de haber veinte reales que se dan de limosna a la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Agosto ultimo segun recibo - - - - - - - - - - - - - - - - - „	„ 20
	Setiembre 5: entregue quinientos rs. á mi pral á su salida para Arcaya -	500
	Setre. 5: he de haber ciento veinte reales entregados a la M. Superiora de las hijas de Caridad de la Casa de Misericordia de esta Ciudad para emplearlos en socorro de los pobres de dicho Establecimto. segun recibo	120
	Setiembre 8: he de haber ciento setenta rs. entregados á Nicasio Ruiz de Alegria vecino de Galarreta por treinta y cuatro baras de piedra silleria y algunos Carros de Mamposteria que se bajaron de la hermita que fue de Sn. Pablo que como rematante de ella en Vnion de Tiburcio Ezpeleta cedieron a mi pral pa. la obra de la Casa palacio qe. ha egecutado, segun recibo	170
„ 40 „	Setre. 10: debo cuarenta reales por Venta de la habitacion 4ª de la Casa Nº. 70 de la Correria que ocupa Justa Vrbina por los meses de Julio y Agosto ultimos - „	
220 „	Setre. 13 debe doscientos veinte rs. Venta de la habitacion y demas agregados de la Casa Nº. 1. y 3. de la Cuchilleria que ocupa Antonio Diaz de Otazu por	
5.154 - 2		„ 902 -

Debo		Como apod.° de mi S.r D. Man.l Jose de Velasco	Haber	
5.154	2		902	„
		medio año que vencerá en 30. del presente - - - - - -		
„ 90	„	Setiembre 15: debo noventa reales Venta de la porcion de heredad que en el Vivero de Llorriaga llebal Caminero Benancio Araya por un año vencido en quince de Agosto ultimo - - - - - - - - - „		
		Setiembre 17: he de haber ciento veinte y siete r.s y ocho m.rs pagados al Platero Geronimo Ullibarri por la plata que peso, hechura y marcas de tres cuchillos p.a Fruta segun aparece de su Cuenta -	127	8
		Setiembre 18: he de haber treinta y seis r.s entregados á D.n Jose Gomez de Cedron Pbro Benef.do de la Parroquial de la Villa de Zalduendo, estipendio de seis misas rezadas y una Cantada del aniversario Mosen Pedro de Velasco correspondiente á este año, segun recibo - - - - - - - - - -	„ 36	
220	„	Setiembre 26: debo doscientos veinte reales Venta de la habitacion en el 2.° piso á Mano derecha desban y Galeria de la Casa N.° 1 y 3. de la Cuchilleria que ha pagado D.n Juan Velaz por medio año delantado, que vencerá en 31 de Marzo de 1862 - - - -		
375	„	Setiembre 27: debo trescientos setenta y cinco r.s Venta de la Casa N.° 34 de la Calle dentro que paga Gregorio Ucamurguia por medio año que vencerá en treinta del presente mes - - - - -		
		Setiembre 27: he de haber treinta y cinco r.s pagados por la Colocacion de una Campanilla en la Casa principal p.a la puerta de la Calle segun Nota -	„ 35	
5.839	2		1100	8

Debo		Como Apodº de mi Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
5.839.	2		1100	- 8
1280	,,	Setiembre 30: debo mil doscientos ochenta reales Venta de las Casas Nº 43. de la Correria y 54 de la Zapateria que lleba en arriendo Lucia Subijana Vª de Vralde, por medio año que vence en este dia - - ,,		
900	,,	Setiembre 30: debo Novecientos reales Venta de la Casa Nº 5. de la Cuchilleria que lleba en Venta Antonio Peñalba por un año vencido en este dia - - - - ,,		
650	,,	Setiembre 30: debo Seiscientos cincuenta rs. Venta de la Casa Nº 34 de la Zapateria que Ocupa Vicente Avila por medio año que vence en este dia - - - - - - ,,		
400	,,	Setiembre 30: debo cuatrocientos rs. Venta de la Casa Num.º 5 de la Cuchilleria, que paga Calisto Zuclio por medio año que vence en este dia - - - - - - - - - ,,		
2050	,,	Setiembre 30: debo dosmil cincuenta reales Venta de la Casa Nº 72. de la Correria que paga Jose Artia por un año que vence en este dia - - - - - - - ,,		
		Setiembre 30: he de haber doce rs. entregados á Dª Vitoriana Arana, limosna que la Señorita Dª Mª Nieves de Velasco (q.e.p.d.) dejó encargado se la socorriese y son correspondientes al Tercer trimestre de este año, á cuatro rs. cada mes - - - - - - - - ,,	,, 12	
		Setiembre 30: he de haber Treinta y tres rs. diez mrs. que importan los gastos de labores y otras cosas hechas en el Vivero de Elorriaga y huerta de Arcaya segun aparece de su cuaderno - - - - -	,, 33	10
		Setiembre 30: he de haber ciento cincuenta reales por Salario del hortelano Jose Cortazar de este mes	150	,,
11.119	.2		1.295	- 18

Debo — Como Apodo. de mi Sr. D. Manuel Jose de Velasco — Haber

11.119 - 2 — 1295 - 18 -

á cinco diarios - - - - - - - - - - - - - - - - „

Setiembre 30: he de haber ciento setenta y un Rs. veinte y un mrs, pagados por Contribucion Territorial de esta Provincia, segun resulta de la Carpeta y catorce recibos pagados en este mes á saber — 171 - 21

Pueblos.	Inquilinos.	Rs.	mrs.
Estabillo	Gregoria Perez Aguado pr 1860	„ 12	
Arbulo	Rafael Eguia pr 1861	„ 4	
Matauco	Eusebio Sarria pr Aria	„ 2	
Zurbano	Santiago Arenaza	12	
Arrubiaga	Francisco Diaz de Monasterio	„ 7	
Zurbano	Clemente Ilupica	22	
Leciñana	Bernardo Gomez pr 1860	„ 4	
Id	El mismo por 1861	„ 4	
Herenchun	Fernando Ybarreta	„ 7	
Miñano menor	Telesforo de Madinabeitia	12	17
Gardelegui	Esteban de Arana	38	26
Ullibarri Viña	Cecilio Zarate	18	
Arbulo	Vda de Nicolas Alvarez	26	
Ali	Ysidoro Armentia	2	12
	Ygual -	171 -	21

Setiembre 30: he de haber dos mil quinientos cuarenta y cuatro Rs. veinte y cuatro mrs que importa el gasto Ordinario de este mes segun aparece de su cuaderno - - - - - - - - - - - - - - „ — 2.544 . 24

Setiembre 30: he de haber mil cuatrocientos veinte y ocho reales, diez y nueve mrs que importa el gasto estraordinario de este mes, como aparece de su cuaderno - - - - - - - - - - - - - - — 1.428 - 19

11.119 - 2 — 5.440 - 14

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

Debo	Como Apod.º de mi S.r D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
11.119 - 2		5440 - 14
	Setiembre 30: he de haber cincuenta y seis r.s, doce m.s por cien sellos para franqueo de cartas y las traidas á Casa en este mes - - - - - - - - - - - - - - - - „	„56 - 12
	Setiembre 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asignacion de este mes á seis diarios - - - - - - - - - -	180
	He de haber	5.676 . 26
	Debo	11.119 „2
	Alcance contra mi	„5.442 10

Aprovada-
Velasco

Octubre„

Debo		Haber
5.442 10	Lo primero debo cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos reales, diez m.s„ que resultan de alcance contra mi en treinta de Setiembre ultimo - - - - - - - - - - „	
	Octubre 1.º he de haber noventa reales que se dan adelantados de alimentos por este mes á Agustina Artolazabal - - - - - - - - - - - - - - - - „	„90 „
1.505 - „	Octubre 1.º: debo mil quinientos cinco reales renta de la Casa N.º 15 de la Herreria que paga Pedro Basaldua por medio año vencido en el dia de ayer - - - „	
1.095 „	Octubre 1.º debo mil noventa y cinco reales renta de la Casa N.º 23 de la Herreria que paga Lino Ayala por medio año adelantado que vencera en 31 de	
8.042 - 10		„-„90 „

Debo:		Como apod.º de mi S.r D.n Mant.l Jose de Velasco	Haber	
8.042	10		" 90	"
		Marzo de mil ochocientos sesenta y dos - - - - - "		
225	"	Octubre 1.º debo doscientos veinte y cinco reales Venta de la Casa N.º 158: de la Zapateria por medio año adelantado que cumplira en 31. de Marzo proximo, que pagó Jose Estevan Ibarbia - - - - "		
500	"	Octubre 1.º debo quinientos reales por Venta del local que en la Casa N.º 10. de la Plazuela de la Union ocupa la Administracion de Correos por el mes de Setiembre ultimo - - - - - - - - - - "		
500	"	Octubre 2: debo otros quinientos reales por Venta del local que en la misma Casa ocupan las oficinas de la Gobernacion de esta Provincia é igual mensualidad - - - - - - - - - - - "		
1153	"	Octubre 2: debo mil ciento cincuenta y tres r.s Venta de la Casa y Tesabana N.º 16 del Rey que tiene á su Cargo Florencio Martinez por el tercer trimestre de este año - - - - - - - - - - - - - - "		
153	10	Octubre 2: debo ciento cincuenta y tres r.s diez m.rs Venta de la segunda habitacion tienda y demas que en la Casa N.º 3 de la Calle dentro ocupa Juan Diaz por cuatro meses vencidos en 30 de Setiembre ultimo al respecto de 460 r.s anuales - - - - - - - "		
550	"	Octubre 2: debo quinientos cincuenta reales Venta de la 1.ª habitacion y tienda de la Dicha de la Casa N.º 10. de la Correria por medio año vencido en 30. de Setiembre ultimo - - - - - - - - - - "		
11.123	20		" 90	"

Debo		Como apod.o de mi S.r D. Man.l Jose de Velasco	Haber
11.123	20.		,, 90 ,,
		Octubre 2: he de haber veinte reales que se dan de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Setiembre ultimo segun recibo — — — —	,, 20.
		Octubre 3: he de haber treinta reales por diez misas aniversariadas entregados á D.n Lucas de Ozio Pbro Cura Servidor dela Parroquia de Ullibarri arrazua correspondientes á este año segun recibo — — — — — — — ,,	,, 30
		Octubre 3: he de haber catorce r.s pagados á D.n Rafael de Lasaga mayordomo del Cavildo Ecco dela Yglesia Parroquial del lugar de Zurbano por el aniversario de este año, segun recibo — — — — —	,, 14
700	,,	Octubre 3: debo setecientos reales Venta dela huerta Tejabana y fragua dela Calle dela Zapateria q.e ocupa Ylario Eguizabal por un año vencido en fin de Setiembre ultimo — — — — — — — — —	
850	,,	Octubre 3: debo ochocientos cincuenta reales Venta dela Casa N.o 79. dela Correria que tiene á su cuenta Baltasar S.n Martin por medio año vencido en fin de Setiembre ultimo — — — — — — — ,,	
		Octubre 3: he de haber cuarenta y ocho r.s pagados á D.n Baltasar Diaz de Junguitu Pbro Cura y Benef.do dela Yglesia Parroquial del lugar de Arcaya por los aniversarios q.e ha celebrado correspondientes á este año segun recibo — — —	,, 48. ,,
912	17 ,,	Octubre 4: debo novecientos doce r.s diez y siete m.s Venta dela 1.a habitacion tienda y demas agrega	
13.586	3		,, 202

Debo		Como apodº de mi Sr D. Manl Jose de Velasco	Haber	
13.586	3		202	"
		dos de la Casa Nº 155 de la Correria que lleva en renda dª Modesta Pastor Viuda de Lanz por un año vencido en treinta de Setiembre ultimo — —		
196	17	Octubre 4: debo ciento noventa y seis rs y medio mitad de trescientos noventa y tres que tubo de coste la alcoba que se hizo en dha Casa cuando entraron a ocuparla á lo que se obligó dha Modesta segun resulta del arriendo y que ha pagado en este día — —		
		Octubre 5: he de haber cien reales entregados al Carpintero Ilario de Eguirabal por el derribo y recogimiento de los Materiales de Madera de la Casa Nº 160 de la Zapateria segun recibo — — "	100	
		Octubre 5: he de haber dos mil ciento cuarenta y un rs diez y ocho mrs entregados á D. Manuel Julian de Echanove depositario de la Contribucion estraordinaria sobre la propiedad Rustica y Urbana acordada por la Junta gral de esta Provª en sesion de 23 de Novre de 1859: por la propiedad Urbana que mi pral tiene en la Hermandad de Vitoria, que le han correspondido á razon de 5 rs 15 cs por 100, sobre 41.583 importe de Rentas liquidad por el año de la fha segun recibo — — — — — — — — — — — —	2141	18
		Octubre 5: he de haber cinco rs cuatro mrs entregados al mismo Depositario de la misma Contribucn por la propiedad de Censos sobre fincas Rusticas por el que tiene contra el Concejo de Arriaga y a favor de	" " 5	4
13.782	20		2.448	22

Debo	Como apod.o de mi S.r D. Manuel Jose de Velasco	Haber
13.782 . 20		2.448 . 22
	mi pñal al mismo respecto, Capitalizado en 99 R.s segun recibo - - - - - - - - - - - - -	
	Octubre 6: he de haber mil reales entregados a D.n Baltasar Diaz de Trenquitu Pbro Cura de la Yg.a Parroquial de Araya, de orden de mi pñal p.a atender a los gastos de pintar y dorar el altar mayor de dha Yglesia, segun recibo - - - - -	1.000
868 - 10.	Octubre 7: debo ochocientos sesenta y ocho R.s diez mrs renta de la Casa N.o 99. de la herreria que tiene a su Cuenta Antonio Andia, en esta forma trescientos veinte y tres R.s por siete meses de su habitacion y obrador hasta 30. de Junio, y quinientos cuarenta y siete R.s 17 mrs por toda la Casa desde 1.o de Julio que quedo por su cuenta, hasta 30. de Setiembre ultimo - - - - - - - - - - - - - „	
	Octubre 9: he de haber veinte reales pagados por legalizar dos certificaciones que dio D.n Agustin Yzaguirre p.a acreditar los estudios privados que hicieron con él, los Señoritos D.n Pablo y Agustin remitidas en este dia a Palencia - -	„ 20
250 „	Octubre 9: debo doscientos cincuenta reales renta de la habitacion de la Casa N.o 1 y 3. de la Cuchilleria que ocupa Miguel Eguileta por medio año vencido en 30 de Setiembre ultimo - - - - - „	
	Octubre 10 he de haber dos mil reales entregados al Carpintero Fran.co Uriarte por cuenta de la presentada cuenta del 8 de este mes de las obras ejecuta	2000
14.900 - 30		5.468 - 22

Debo	Como apod.º de mi S.r D.n Manuel Jose de Velasco		Haber	
14.900 - 30			5.468 -	22
	das en varios Casas de mi pral en el tercer trimestre de este año - - - - - - - - - - - - - -			
1.350 "	Octubre 10: debo mil trescientos cincuenta reales Renta de la habitacion huerta y obrador de la Casa N.º 82 de la Pintoreria que lleva en Renta Esteban Echavaster; por un año vencido en treinta de Setiembre ultimo - - - - - - - - - - - "			
	Octubre 11: he de haber seiscientos ochenta r.s pagados al Tejero de Gamiz Roque Lledias por diez y siete Carros de Teja que se han bajado para la Casa de Bolivar á cuarenta r.s Carro - - - - "		680	"
	Octubre 11: he de haber ciento setenta y un r.s pagados á Ambrosio Diaz de Otazu por nuebe Carros de ladrillo á diez y nuebe r.s precio de Tejeria, que tenia en el borde de la Casa de Bolibar cuando sucedio la quema - - - - - - - - - - - -		171 -	"
	Octubre 11: he de haber dos mil reales entregados á Justo de Vrrestarasu á cuenta de las obras de Canteria y albañileria que tiene egecutadas en barias Casas de mi pral hasta 30 de Junio ultimo segun recibo - -		2000	
	Octubre 14: he de haber nobenta y nuebe r.s entregados á D.a Juana Protaria de Angulo Administradora de la Capellania del D.r D.n Pedro Lopez de Alday en la Insigne Yg.a Colegial de S.ta Maria de esta Ciudad reditos del Censo de trescientos ducados de Capital y año vencido en veinte		" 99	
16.250 - 30			8.418 -	22

Debo		Como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
16.250	30		8.418	22
		y cinco de Setiembre ultimo segun recibo - - -		
		Octubre 14: he de haber trescientos cuarenta y cuatro r.s pagados al Pintor Gabriel Castro por las Pinturas de puertas y ventanas que ha egecutado en la Casa N.º 157. de la Correria al ocuparla el Ex.mo S.r D.n Jose Vranga segun c.ta y fha del 12 del presente - - - - - - - - - - - - - - - -	344	..
992	10	Octubre 14. debo novecientos noventa y dos r.s diez mrs Renta de las habitaciones que en la Casa N.º 3 y 3 de la Cuchilleria tiene á su cargo Santos Abad, en esta forma 342 r.s 10 mrs por la habitacion que él ocupa por 13 meses y 23 dias hasta 30 de Set.re ultimo al respecto de trescientos anuales, y seiscientos cincuenta de la que ocupa Felipe Urquiano por medio año hasta igual fha - - - - - - - - - - - - - - - - - - "		
		Octubre 14: he de haber trescientos noventa y seis r.s veinte mrs pagados al Pror D.n Juan Ant.º de Lausagarreta por los dros, del Juez, Promotor fiscal Esno, y los suyos debengados en la dacion de un Testimonio remitido á Madrid p.a la liquidacion de los Juros de los Hospital de Escoriaza y otros pertenecientes á mi prâl, seg.n c.ta	396	20
		Octubre 15: he de haber quinientos reales entregados á D. Ysidoro Ruiz de Garibay Pbro Servidor de la Capellania fundada en S.n Blas de S.n Vicente de esta Ciudad, por el estipendio de cincuenta misas celebradas en el tercer trimestre de este año - - -	500	
17.243	6		9.659	30

Debo		Como Apodº de D. Manuel José de Velasco	Haber	
17.243	6		3.659	10.
		Octubre 17: he de haber Setecientos veinte y cuatro R.ˢ Catorce mrs entregados al herrero Pedro Bodegas por obras que de su oficio ha egecutado en varias Casas de mi pral en el Tercer trimestre de este año segun su cuenta - - - - - - - - - - - - - - - -	724	14
		Octubre 19: he de haber Ochocientos setenta y cuatro R.ˢ veinte y un mrs entregados al latonero Marcelino de Lecea por las obras que de su oficio ha hecho en varias Casas de mi pral en esta Ciudad y Glorieta de la huerta de Arcaya, en el Tercer trimestre de este año segun cuenta y recibo...	874	21
700		Octubre 19: debo Setecientos reales, recibidos del Sr Marques de la Alameda reditos del Censo perpetuo sobre la Casa Nº 34 de la Cercas altas y su huerta, en esta Ciudad y anualidad vencida en diez y siete del presente - - - - - - - "		
250		Octubre 19 debo doscientos cincuenta R.ˢ recibidos de la Empresa del Camino Fierro del Norte por 95 Estados que ha cogido p.ª rellenos en la heredad del termino de Luchiturri señalada con el Nº 75. perteneciente al arriendo de Lorenzo Opacua rebajados 4 por las agencias suplidas p.ª la Comision que se opuso á dha expropiacion - - - - - - - - - -		
411	17	Octubre 19: debo cuatrocientos once R.ˢ recibidos de la misma Empresa del Credito Moviliario del Ferro Carril del Norte por 67 Centiareas que dejaron antes de tomar		
18.604.	23		11.258	11.

Debo	Como apodº de mi Sr. D. Juan Ant.l Jose de Velasco	Haber
18604 . 23		11258 . 11 -
	en la hera Nº 140 sita en la Puebla de Argarron,, 54 Centiareas en la heredad de la Magdalena Nº 82 y 40, Centiareas en la del mismo termino Nº 84. perteneciente todo al arriendo de Pascual Aydaya qe ha tomado todo para Vellon - - - - - - - - - - - - - - - - - ,,	
	Octubre 22: he de haber trescientos ochenta y un Rs ocho mrs entregados al Carpintero Antonio Gonzalez de Zaratte mitad de setecientos sesenta y dos y medio R. que importan los gastos que se han ocasionado en la medianería de las Casas Nos 14. y 16. de la Zapateria pertenecientes á Dn. Fermin Garralda y mi pral segun aparece de su Cta - - - - - - - - - -	381 . - 8
	Octubre 22: he de haver diez y seis reales entregados á Dn. Agustin Yzaguirre Maestro de Latinidad por dros de dos Certificaciones que dió pa. acreditar los estudios privados que hicieron con él el Señorito Dn. Pablo y Agustin - - - - - - - - - - - - - - ,,	,, 16
	Octubre 24: he de haver cincuenta y dos R. pagados á Miguel Lopez de Aguileta vecino de Oquina mitad de ciento y cuatro por dros de Alcavala sobre los dos mil seiscientos R. al 4/100 en que se le vendieron la mitad de las tierras de Oquina, segun Escra de Venta que otorgó mi pral en 22 de Setbre del 1860 y segun recibo del Alcalde de dho Pueblo fha 8 del presente mes - - - - - - - - - - - - - - - -	,, 52 . ,,
	Octubre 24: he de haber cuarenta y ocho R. entregados	,, 48 . ,,
18.604 - 23.		11.715 - 19

Debo	Como Apodº de mi Sr D. Manuel Jose de Velasco	Haber
18.604 - 23		11.715 - 19
	á Andres Latierro vecino del mismo pueblo mitad de 96 que importavan los dros dela Suya sobre 2400 rs en que sele vendio la otra porcion conforme ala Escra de 18 de Octubre del año ultimo; y recibo del Alcalde de dho pueblo de igual fha - - - - „	
1.848	Octubre 24: debo mil ochocientos cuarenta y ocho rs valor de Cuarenta y dos fs de trigo blanco vendidas en este dia á 44 rs fa: á Jose Trastoarca vº de Elgoibar 20, y 22, á Simon Solaguren de Durango - - .	
1.150 „	Octubre 25: debo mil ciento cincuenta reales Venta dela 2.a habitacion tienda y demas agregados dela Casa Nº 70. dela Correria que tiene á su cargo Dn Manuel Duran, por once meses y medio hasta 30. de Setiembre ultimo - - - - - - - - - - - „	
	Octubre 25 he de haber cuatro rs treinta y dos mrs por derechos de Medida delas dhas cuarenta y dos fs de trigo vendidas en el 24 - - - - - - -	„ „ 4 - 32
	Octubre 26: he de haber treinta y tres rs entregados á Dn Dionisio de Villaverde Admor dela testamentaria del Sr Marques de Legarda reditos del Censo de 150 ducados de prãl á 3/100 y en fabor dela Capellania de Dn Simon Ochoa de Bolibar por la anualidad vencida en 1º de Febrero del presente año segun recibo - - - - - - - - - - - - - -	„ 33 „
	Octubre 27: he de haber quinientos cuatro rs pagados á Jose de Estenaga y Pedro Sainz del Burgo vecinos	504
21.602 - 23		12.257 - 17

Debo	Como apod.º de mi S.r D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
21.602 - 23		12257 - 17
	de Herendun por Nuebe Carros de Cal que han puesto á su Cuenta en Bolibar p.a reedificacion dela Casa quemada á cincuenta y seis r.s cada uno - - -	
	Octubre 28: he de haber Ochenta y ocho r.s pagados al Escno del Ay.to de esta Ciudad D.n Antonio Ceraín por sus trabajos desde Junio á 26 del presente segun cuenta - - - - - - - - - - - - - - - "	,, 88
	Octubre 28: he de haber doscientos veinte y cuatro r.s pagados al Pintor Antolin M.a de Boraz por pintar la Glorieta dela huerta de Arcaya y papel p.a empapelarla segun Cuenta - - - - - - - - - - - - "	224
	Octubre 30 he de haber Setecientos cinco r.s veinte y veinte y cinco m.rs entregados al Carpintero Fran.co Uriarte para Completo pago delos dos mil setecientos cinco r.s veinte y cinco m.rs que importó la Cuenta delas Obras que ha ejecutado en varias Casas de mi pral en el Tercer trimestre de este año, de f.ha 8. del presente - - - - - - - - "	705 . 25
8.000.	Octubre 31: debo ocho mil reales recibidos dela Tesoreria de esta Provincia de Alava por amortizacion de cuatro acciones dela Serie C. señaladas con los Num.s 60. 61. 62 y 63. de dos mil reales que componian parte delos 30.U r.s que mi pral dió para el Emprestito de 3.400.000, p.a la guerra de Africa por haber hecho su Eleccion en este dia - - - - - - -	
400	Octubre 31: debo cuatrocientos reales recibidos dela	
30.002 . 23		13275 - 8

Debo	Como apodº. de mi Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber
30.002 .23		13.275 - 8
	mismo Ferreria reditos de dhos Ocho mil reales amortizados por el año que vencerá en 31 de Diciembre proximo por haberse hecho la luicion anticipada-	
	Octubre 31: he de haber trescientos veinte y cuatro rs. pagados á Pedro Saenz del Burgo vecino de Herenchun por seis Carros de Cal que ha puesto á su cuenta en Bolibar pª la reedificacion dela Casa quemada –	324 "
	Octubre 31: he de haber noventa y cinco rs. entregados á Miguel de Ysasi Ysasmendi Carpintero y vecino de Marueta que importa su cuenta de esta fha por el Tejado general que ha egecutado en la Casa de Lorenzo Ayerdi vecino de Larrinzar y repasado el Tejado dela de Antonio Imaz – – – – – – – –	" 95
" 80	Octubre 31: debo Ochenta rs. por mil adoves á ocho el ciento, que Dª Mª Bentura Echevarria vª de Marueta bajo de Larrinzar en Diciembre del año ultimo pª reedificar su Casa, delos que mi prãl tenia en dho punto – – – – – – – – – – – – – – – – "	
	Octubre 31: he de haber catorce rs. dados de propinas álos Inquilinos dela Capellania de Sn. Blas ala entrega de sus Rentas en trigo, segun resulta del Cuaderno Cobratorio de este año – – – – – – – – "	" 14
	Octubre 31: he de haber doscientos ochenta y cuatro rs. dados á los inquilinos de esta Casa por igual ~~pun~~ razon desde 20. de Agosto a 30. de este mes segun	284
30.082 - 23		13.992 - 8

Debo | Como apod.º de mi S.r D.n Manuel José de Velasco | Haber

Debo			Haber	
30.082	23		13.992	8
		consta del cuaderno de entradas de este año --,,		
		Octubre 31: he de haber ciento veinte y dos r.s satisfechos á los inquilinos de esta Casa y de varios Pueblos de Castilla cuando pagaron las Rentas de este año al respecto de 1 real por fanega, quedando de mi cuenta el satisfacer las contribuciones y son á saber-	122	

		R.s	mr.
Cucho	Ylario Adama - - - - - - - -	,,14	
Añastro	José Arce - - - - - - - - - -	,,,,2	17
Lapuebla -	Felipe Ayala - - - - - - - - -	,,30	17
	Pascual Ayala - - - - - - - - - -	,,11	,,
Pangua -	V.da de Santos Estibariz - -	,,16	
	V.da de Geronimo Ortiz - -	,,13	
	Martin de Guinea - - - - -	,,13	
Treviño -	Crisogono Ladrera - - - -	,,14	
	Esteban Fernandez - - - - -	,,,,8	
	Ygual - -	122	-,,

Debo			Haber	
		Octubre 31: he de haber Seiscientos diez y ocho r.s nueve m.rs pagados por Contribucion Territorial con destino a la Caja de Subsidios Extraordinarios de la Guerra de Marruecos impuesta por esta Prov.a de Alava segun resulta de la Carpeta y doce recibos pagados en este mes á saber - - - - - - - - -	618	9

Pueblos	Ynquilinos	R.s	mrs
Betoño	Ramon Arejica	,,22	31
Bolibar	Ambrosio Diaz de Otazu	,,27	25
Elorriaga	Modesto Ydigoras	,,,,9	22
Aberasturi	Pedro Torres	,,27	25
Yem	Mateo Alegría	,,31	12
		119	-13

Debo		Haber	
30.082	23	14.732	17

Debo Como apod.o de mi S.r D. Man.l Jose de Velasco Haber

Debo			Haber	
30.082	23		34.732	17

Pueblos	Inquilinos	R.s	m.s
		119	13
Castillo	Toribio Arbulo	" 19	10
Otazu	Juan Martinez de Gamarra	" 24	4
Alegria	Los cuatro Inquilinos	136	
Elorriaga	Julian Lubiano	" 16	
Larrinzar	Por el reparto de 107 f.s - - -	234	6
Arcaya	Manuel Antoñana p.r Elorriaga	" " 3	21
Ilarraza	D.n Miguel Zarate - - - -	" 15	- 23.
	Igual - -	618	- 9.

Octubre treinta y uno: he de haber ciento ocho r.s siete m.s que importan los jornales de labores hechas en este mes en el Vivero de Elorriaga, y gastos p.a la huerta de Arcaya segun su cuaderno - - - - - - "	108	- 7
Octubre 31: he de haber ciento cincuenta y cinco r.s pagados por su salario de este mes al hortelano Jose Lataran á cinco diarios - - - - - - - - - -	155	
Octubre 31: he de haber mil seiscientos un r.s veinte y dos m.s que importa el gasto ordinario de este mes segun aparece de su cuaderno - - - - - - - - - - "	1.601	- 22
Octubre 31: he de haber mil cuatrocientos setenta y dos reales diez y nueve m.s á que asciende el gasto estraordinario segun consta del suyo - - - - - - "	1.472	19
Octubre 31: he de haber ochenta y cuatro r.s, doce m.s por 120 sellos de franqueo, una resmilla de papel p.a cartas, una caja de sobres, y las traidas á la ca en este mes - - - - - - - - - - - - - - - -	" 84	12
Octubre 31: he de haber ciento ochenta y seis r.s -	186	

Debo			Haber	
30.082	23		18.340	- 9

Debo	Como apoderado de mi S.r D. Man.l José de Velasco	Haber
30082. 23		18340 9
	por mi asignacion á seis diarios – – – – – – – – –	
	Debo	30.082. 23
	He de Haber	18340 9
	Alcance contra mi – –	11.742. 14

Aprobada = Velasco

Noviembre

Debo		Haber
11.742 14	Lo primero debo Once mil Setecientos cuarenta y dos r.s catorce m.s que resultaron de alcance contra mí en treinta y uno de Octubre ultimo – – – – – – – –	"
	Noviembre 1º: he de haber Noventa reales que se dan adelantados de alimentos por este mes á Agustina Artolazabal – – – – – – – – – – – – – – – – – –	" 90
500 "	Novre 2: debo quinientos reales por renta del local que en la Casa N.º 10. de la Plazuela de la Union ocupan las oficinas de la Gobernacion de esta Prov.a por el mes de Octubre ultimo – – – – – – – – – – – – – –	
500 "	Novre 2: debo otros quinientos r.s por renta del local q.e en la misma Casa ocupa la Administracion de Correos por igual mensualidad – – – – – – – – – – – – – –	
	Novre 2: al que trajo el dinero le di dos r.s – – – – – – –	" " 2 "
	Novre 4: he de haber Ochocientos treinta y ocho r.s y medio pagados al Confitero Manuel Martinez de Contaran por 99 lib.s de Chocolate y Cajon remitidas con esta f.ha	838 – 17
12.742 – 14		" 930 – 17

Debo		Como apodº de mi Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
12.742	14		930	17
		á Dn Placido Alvarez con el arriero Jose Cosechal vecino de Adanero; y segun la cuenta remitida á dho Dn Placido — — — — — — — — —		
		Noviembre 4: he de haber ciento ochenta y seis rs. y medios pagados á Ylario Martinez mitad de 373. que tubo de coste parte de la reposicion de la pared medianera de las Casas Nos 54. y 56. de la Calle de la Zapatería propias de mi pral y de dho Ylario segun Cta — —	186	17
400	"	Novre 5: debo cuatrocientos rs. recibidos de Dn Simon Lopez de Guereñu primera partida á cuenta de lo que esta debiendo á mi principal por renta de la habitacion que ocupa en la Casa No 157 de la Correria y prestado segun Obligacion de 2 de este mes — — — — — — — — — — — — — — — "		
130	"	Novre 6: debo ciento treinta rs. recibidos de Agustin Alcedi á cuenta de la Venta de la Casa que ocupa en la calle de Sto Domingo fuera No 2.		
		Novre 6: he de haber veinte reales que se dan de limosna á la Casa de Misericordia de esta Ciudad, por el mes de Octubre ultimo, segun recibo — — — — — — —	"	20
		Novre 7: he de haber doce rs. pagados en la imprenta de Dn Ygnacio Egaña por insertar dos veces en el Boletin Oficial de esta Prova un anuncio publicando el estravio del Privilegio de un Juro de 10200 mrs de renta espedido a favor del Mayorazgo de Dn Gero	"	12
13.272	14		1.149	—

Debo	Como apod.º de D.ⁿ Manuel Jose de Velasco	Haber
13.272.14		1149 - "
	nimo de Alava por agregacion de D.ª Isavel de Uriarte, que posee mi pral - - - - - - - - - - - - -	
1260.	Novre 7 debo mil dosientos sesenta P.s importe de veinte y ocho f.s de trigo blanco á cuarenta y cinco la f.a á Simon Solaguren vecino de Durango - - - - - "	
1800	Novre 7: debo mil ochosientos P.s importe de cuarenta f.s de trigo blanco á cuarenta y cinco P.s f.a vendidas en el dia de ayer á D.n Ambrosio Serrano de esta Ciudad - - - - - - - - - - - - -	
	Novre 7: he de haber ocho P.s pagados por d.ro de medida de las dichas sesenta y ocho f.s de trigo que se dan por vendidas anteriormente - - - - - -	" " 8
	Noviembre 8: he de haber, tresmil noventa y tres P.s entregados á mi S.ra D.ª Canuta de orden de mi pral - - - - - - - - - - - - - -	3.093
" 40 "	Novre 8: debo cuarenta P.s renta de la habitacion 4.ª de la Casa N.º 70 de la Correria que ocupa Justa Urbina por los meses de Setiembre y Octubre ultimos -	
1361 "	Novre 12: debo mil tresientos sesenta y un P.s renta de la habitacion 2.ª obradores y huerta de la Casa N.º 82 de la Pintoreria que lleba D.n Mateo Tolosana los 1336 P.s por once meses de d.hos locales hasta 30. de Setiembre ultimo, y los 25. por renta del obrador del mes de Octubre de 1860 que cobro de Benito de Aguirre por no haber entrado á ocupar lo con todo lo demas desde primero de Novre - - -	
17.733.14		4.250 "

Debo		Como apodº de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber	
17.733	14		4.250	"
300	"	Novre 14: debo trescientos rs recibidos de Dn Saturnino Ormilugue reditos de Vn Censo de Diez mil de pñal á 3/100 impuesto y reconocido por dho Sr sobre el edificio y solar dela fabrica de papel pintado y anualidad vencida en doce del presente —		
10.000		Novre 16: debo diez mil reales entregados por mi Sa Da Canuta de orden de mi pñal- - - - - - - - "		
		Novre 16: he de haber veinte mil ochocientos rs entregados á Da Tomasa Ortiz de Latierro viuda de Sarralde importe de un pagaré de veinte mil que mi Sr Dn Manuel Jose le dio firmado en esta Ciudad en diez y nuebe de Novre de 1859. á debolber á su boluntad, y los ochocientos por interes al 4/100 de un año que vencerá en igual dia de este presente mes	20.800	
2.205		Novre 16: debo dos mil doscientos cinco rs importe de cuarenta y nuebe fan. de trigo blanco, á cuarenta y cinco rs. fa vendidas en los dias 14. y 15. de este mes, 28 á Simon Solaguren vecino de Durango y 21. á Dn Silbestre Larrea de esta vecindad —		
		Novre 16: he de haber cinco rs. veinte y seis mrs pagados por dro de medida delas espresadas 49. fas. de trigo que se dan por vendidas en la partida anterior- - - - - - - - - - - - "	" " 5	26
		Novre 19. he de haber setecientos noventa y nuebe rs cinco mrs entregados á D. Manuel Julian de Echanove depositario dela Contribucion estraordi—	799	5
30.238.	14.		25.854	31.

Debo	Como Apodº. de mi Sr. D. Manl. Jose de Velasco	Haber
30.238_14		25854_31.
	raria sobre la propiedad rustica y Urbana acordada por la Junta general de esta Provª en Sesion de 23 de Novre de 1859: por la propiedad rustica que mi pral tiene en la Hermandad de Vitoria, y que le han correspondido á razon de 5 r. 35 cents. por 100. sobre 15.517, importe de sus rentas liquidas por el año de la fha segun Libro de 30 de Setiembre ultimo - - -	
	Novre 21: he de haber sesenta r. veinte y cinco mrs entregados al Pedaneo de Arcaya por reparto de Culto y clero, que ha correspondido á mi pral por seis f.s y nueve celemines que segun Estadistica esta graduada la huerta y Casa pral de dho Pueblo que se labra y ocupa por el hortelano Jose Cortazar - - - -	„ 60 - 25.
115 . 17	Novre 29: debo ciento quince r. y medio valor de cinco f.s y media de Patatas de las cogidas en el Vivero de Elorriaga vendidas en este dia á veinte y un reales fª - - - - - - - - - - - - - -	
	Novre 29: he de haber veinte y dos mrs pagados por dos de medida de dhas patatas - - - - -	„ „ „ 22.
„ 54	Novre 30: debo cincuenta y cuatro r. por doce perales y dos manzanos sacados del Vivero de Elorriaga y pagados en este mes segun aparece de su Estado - - -	
	Novre 30: he de haber mil ochocientos cincuenta y seis r. cuatro mrs que importa el gasto ordinario de este mes conforme á su cuaderno - - - - - - -	1856 - 4
	Novre 30: he de haber mil ciento noventa y seis r. veinte	1196 - 26
30.407_31		28.969 - 6

Debo	Como Apodº de mi Sr. D. Manl. Jose de Velasco	Haber
30.407 - 31		28969 - 6
	y seis mrs á que asciende el Extraordinario segun aparece del Suyo - - - - - - - - - - - - - - -	
	Novre: 30 he de haber siete r. veinte y seis mrs pagados por las Cartas traidas á Casa en este mes - -	7 - 26
	Novre 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asignacion de este mes á seis diarios - - - - -	180
	He de haber - - - -	29.156 - 32
	Debo - - - - - -	30.407 - 31
	Alcance contra mi - -	1.250 - 33

Aprobada -

Velasco

Diciembre

Debo		Haber
1.250 . 33	Lo primero mil doscientos cincuenta r. treinta y tres mrs que resultaron de alcance contra mí en cuenta de Noviembre ultimo - - - - - - - - - - -	
	Diciembre 1º: he de haber noventa r. entregados a Agustina Artolarabal por alimentos de este mes que se la dan adelantados - - - - - - - - - - - -	90 -
8.000	Diciembre 1º debo ocho mil reales recibidos de D. Pantaleon Iradier apoderado en esta Ciudad de Dn. Diego Morales vecino de Peñafiel, el que le entregará por cuenta de mi prãl en dha Villa Dn. Placido Alvarez segun recibo que le he dado firmado por mí con esta fha - - -	
500	Dicre 2: debo quinientos r. venta del local que enta	
9.750 . 33		90

Debo	Como apodº de mi Sr. Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
9750 . 33		,, 90 ,,
	Casa Nº. 30. dela Plazuela dela Union ocupan las oficinas dela Gobernacion de esta Prova. por el mes de Novre. ultimo — — — — — — — — — — — ,,	
500 ,,	Dicre 2: debo otros quinientos reales por renta del local que en la misma Casa ocupa la administracion de Correos por igual mensualidad — — — — — — — — — — — ,,	
	Dicre 2: al ordenanza que trajo el dinero le di dos reales — — ,,	,, ,, 2
,, 48 ,,	Dicre 2: debo cuarenta y ocho reales por renta del tercer piso y desvan de atras dela Casa Nº. 43: dela Correria que ocupa Catalina Jimz. de Basoa por los meses de Setiembre, Octubre y Novre ultimos — — — — — — — — ,,	
,, 60 ,,	Dicre 2: debo sesenta rs por renta dela habitacion 5ª. dela Casa Nº. 70. dela Correria que ocupa Antonio Jimz. de Mendia por tres meses vencidos en 30 de Novre ultº—	
3671 . 3	Diciembre 2: debo tresmil seiscientos setenta y un rs tres mrs, que importa el alcance dela Cta. que con fha 27. de Novre ultimo rinde á mi pral Da. Juana Martinez vecina de Galarreta, delo que han producido en este años las rentas en trigo de aquel partido como aparece de ella — — — — — — — — — — — — — —	
	Dicre 2: he de haver doscientos rs. que mi pral entregó al Pbro Dn. Ildefonso Lopez de Arcaute Capellan y Cura de Larrinzar pa. que los invierta en socorro de los pobres de dha Villa y Maezta segun recibo—	200
	Dicre 2: he de haver doscientos ochenta y siete rs que dho mi pral entregó al propio Dn. Ildefonso á saber 30 por 30 misas aniversariadas, 150 por 30 misas	287 -
14.030 - 2.		,, 589 ;

Debo	Como apodº de mi Sr. D. Manuel José de Velasco	Haber
14.030-2		" 589 "
	que se han subrrogado á dha Ygª de Larrinzar Sesenta por responsos enlos dias festivos enlas dos Sepolturas: 15, por una Misa de aniversario y 32 por 3 lib.s de cera gastada enlas sepolturas, todo correspondiente á este año segun recibo	
	Diciembre 2: he de haber docientos sesenta y dos r.s, dos m.s que asciende el gasto hecho por mi pral en su viaje á Galarreta y otros puntos como consta de su nota "	262 - 2
" 90	Diciembre 2: debo noventa r.s que dha D.ª Juana Martinez data en su cuenta por pagados de seguros Mutuos delas Casas que mi pral posé en Galarreta y sus inmediaciones, por estar incluidos y datados en la partida de 30 de Agosto ultimo - - - - - - -	
	Dicre 2: he de haber veinte reales que se dan de limosna á la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Novre ultimo segun recibo - - - - - - "	" 20
	Dicre 3: he de haber cien reales entregados á D.n Hermenegildo del Rio, Pbro, para ayuda de entrar religiosa una Joven - - - - - - - - - - -	100
	Dicre 3: he de haber cien r.s entregados á D.n Fernando Uranda Pbro Cura de Elgueta para ayuda de comprar ornamentos p.a la Ygª de dho Pueblo	100
	Dicre 5: he de haber diez r.s pagados á Prudencio Otaduy vecino de Larrinzar por porte de 3 f.as de yeso 1/4 de Cal idraulica y dos hierros que llevó á dha Villa p.a la Obra que mi pral tiene en ella - - - - - - - - -	" 10 "
14.120-2		1.081 - 2

Debo	Como apodº de mi Sr. D. Manl. Jose de Velasco	Haber
14.120 _ 2		1.081. 2
2.434 ,,	Dicre 7: debo dosmil cuatrocientos treinta y cuatro r. recibidos de Lorenzo Presilla encargado en el partido de Orduña de las haciendas de mi pral, á cuenta de los dosmil novecientos setenta y uno, que resultan de alcance contra él en la cuenta de granos y dinero que ha rendido en 5 de este mes, segun aparece de ella -	
	Dicre 8: he de haber docientos setenta y ocho r. entregados al Carpintero Pedro de Gochicoa encargado de la reedificacion del borde de la Casa de Bolibar, pª completar mil, por haberle entregado en Teja y postes puesto en la Obra por cuenta de mi pral 722 segun Cta. y recibo - - - - - - - - - - - - - - - -	278 ,,
	Dicre 8: he de haber docientos reales entregados al Cantero Tomas Mendiola encargado de las Obras de su oficio de dho borde, ademas de 999 r. que importan 15 Carros de Cal y 9. de ladrillo tambien puestos en la Obra por cuenta de mi pral segun cuenta y recibo -	200
2.437 _ 17	Dicre 30: debo dosmil cuatrocientos treinta y siete r. diez y siete mrs, recibidos de la Tesoreria de esta Provª en virtud de libramiento N.º 53. fha del 4 expedido por el Sr. Diputado gral como Director de la Socied. de Seguros Mutuos contra incendios de Edificios rurales, mitad de 4.875. á que asciende la liquidacion practicada á causa del incendio que la Casa N.º 2 q. posee mi pral en Bolibar, sufrio el 24 de Setre. ultimo, quedando en indemnizarsele la Otra mitad cuando se	
18.991. 19		1.559 - 2

Debo		Como apodº de mi Sr D. Jn Ant. Jose de Velasco	Haber
18.991	19		„1.559 . 2
		acredite la reconstruccion de dha Casa - - - - - -	
200	„	Dbre 12: debo doscientos rs recibidos de Dn Simon Lopez de Guereñu á cuenta delo que esta adeudan á mi pral por renta dela habitacion qe ocupó hasta 10. de Mayo ultimo por este mes dela fha y Enº proximo, conforme ála Obligacion de dos de Novre de este mismo año - - - - „	
10.000		Dbre 13: debo diez mil reales valor de una letra de Cambio girada por Dn J. Gregorio de Echazarrata de Tolosa á cuatro dias vista cargo de Dn J. Luciano Isasa y Compª de este comercio orden de mi pral por valor recibido de Dn Jose Antº Lasquibar por cuenta del mi pral - - - - - - -	
		Dbre 13: he de haber diez mil reales entregados á mi Sra Dª Canuta de orden de mi pral - - -	10.000
		Dbre 13: he de haber dosmil quinientos cincuenta y nuebe rs asi bien entregados á dha Señora por la misma orden - - - - - - - - - - - - -	2.559
		Dbre 13: he de haber ciento sesenta y cinco reales pagados á Galindez y Compª por Alquiler de 2. Mulas y un hombre á Mondragon en los dias 28. y 29. de Novre ultimo, gasto de portazgos y bueyes, con el Coche de Casa - - - - - - -	165
		Dbre 13 he de haber doscientos veinte rs entregados al Dr Dn Pedro Tercero Canonigo Mayordomo dela Insigne Yglesia de Sta Mª por los Motetes delos dias 23 de Novre y 8 del presente segun recibo - - - -	220
29.191	19.		14.503 . 2

Debo	Como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
29.191. 19		14.503. 2
	Dic.re 16: he de haber setecientos cuarenta r.s entregados á D.n Jose Marcelino Diaz de Areaya como encargado del Lic. D.n Jose Blas su hermano Capellan dela fundada por D.a Eugenia Fran.ca de Amezaga y Murguia á cuenta delas ciento cuarenta misas q.e ha celebrado en este año segun Certif.n de 22 de Agosto ultimo, y por no haber mas fondos de d.ha Capp.a segun recibo — — — — — — — — —	740
	Dic.re 16: he de haber cuatro mil reales entregados á mi S.a D.a Canuta de orden de mi pral.	4.000
	Dic.re 16: he de haber dos mil reales entregados á D.n Celestino Yturralde de orden de mi pral sin recibo — — — — — — — — — —	2.000
	Dic.re 16: he de haber ciento cincuenta r.s pagados al Sastre Nemesio de Espada por un pantalon p.a mi pral segun C.ta — — — — — — — — — — — "	150
10.400	Dic.re 23: debo diez mil cuatrocientos r.s valor de doscientas fanegas de trigo valenciano vendidas en este dia á D.n Juan Molinuebo vecino de esta Ciudad, á cincuenta y dos cada una — — — — — — — — — "	
	Dic.re 23: he de haber veinte y nuebe r.s diez y ocho m.rs por d.ros de medida de d.has doscientas f.s y prop.a al que trajo el dinero — — — — — — — —	" 29. 18
500 "	Diciembre 24: debo quinientos r.s por Venta del local que esta Casa N.º 10. dela Plazuela dela Union ocupa la administracion de Correos por el presente mes de Diciembre — — — — — — — — — "	
40.091. 19		21.422. 20

Debo		Como apodº de Dⁿ Manuel Jose de Velasco	Haber	
40.091	19		21.422	20
		Diciembre 24: he de haber cien reales ocho mrs dados por aguinaldos en este día á saber - - - - - - - - -	100	
		A los de Policia - - - - - - - - - - - „ 2 -		
		A las dos Cuadrillas de Cargadores - - - - - „ 4 „		
		A la de Medidores - - - - - - - - - - „ 8 „		
		Al Conserge del Campo Santo - - - - - - „ 4 „		
		Al Ordenanza de Correos - - - - - - - - - - „ 8 „		
		Al Cartero - - - - - - - - - - - - „ 4 „		
		A la Casa de Misericordia - - - - - - - 38 „		
		A los Pobres á la puerta de Casa á dos cuartos 32 „ 8		
		Igual - - 100 - 8		
		Diciembre 25: he de haber quinientos reales entregados en este día á mi pral - - - - - - - - - - -	500	„
500	„	Dbre 27: debo quinientos reales Venta del local que en la Casa Nº 30. de la Plazuela de la Unión ocupan las oficinas de la Gobernacion de esta Provª por el presente mes - - - - - - - - - - - - - - „		
		Dbre 28 he de haber doce rs entregados á Dª Victoriana de Arana por limosna que la Señorita Dª Mª Nieves de Velasco (q.e.p.d.) dejó encargado se la socorriese y son correspondientes al 4º trimestre de este año á cuatro rs cada mes - - - - - - - - - - - - -	„ 12	„
5.200		Dbre 28 debo cinco mil docientos rs valor de cien fanegas de trigo Valenciano vendidas á cincuenta y dos cada una á Dn Pedro Tournan vecino de esta Ciudad - - - - - - - - - - - - - -		
		Dbre 28: he de haber trece rs veinte y seis mrs por dro	„ 13	„ 26
45.791	19		22.048	12

Debo	Como Apodº de mi Sr. D. Manl. Jose de Velasco	Haber
45.791 . 19		22.048 . 12
	de medida de dhas cinco fs. y propina dada al que trajo el dinero - - - - - - - - - - - - - - - - - - ‚‚	
‚‚27 . 17	Dbre 29: debo veinte y siete rs y medio por alquiler del granero de las 55 fs. de trigo que recaudo pertenecientes á la Obrapia de Dn. Miguel Enrique de Aguirre de cuya administracion estoy encargado á Mr. real por fa. como mi dato en su Cuenta - - - -	
1.000 ‚	Dbre 29: debo mil reales recibidos de Dn. Franco. Jose de Brabo vecino de esta Ciudad, á cuenta de los dos mil que mi prâl le presto en 21 de Dbre de 1858..	
	Dbre 29: he de haber mil reales entregados al mismo Brabo por el Vitalicio que la Señorita Da. Maria Nieves de Velasco (q.e.p.d.) le dejó en su testamento y es correspondiente á un año que vencerá en 31 del presente mes segun recibo - - - - - - - - - - ‚‚	1.000
	Diciembre treinta: he de haber cuarenta y cinco rs pagados á Franco. de Pao. Abaitua por componer el Reloj de Asad de esta Casa segun cuenta - - -	‚‚45 ‚‚
160	Dbre 31: doy entrada por Salida á ciento sesenta rs que Santiago Ynurrategui vecino de Mondragon paga de Venta por una heredad perteneciente á la Cappa. de Sn. Blas de Sn. Vicente de esta Ciudad, que por habérselos pagado en dha Villa los buelbo á sacar	160 ‚‚
1.856 . 8	Diciembre 31: doy entrada por Salida á mil ochocientos cincuenta y seis rs ocho mrs, que mi prâl se carga con esta fha en la Cuenta del Patronato del Hospital de N. S. del Rosario de la Villa de Escoriaza como	
48835 . 10		23.253 . 12

Debo		Como apod.º de mi Sr. D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
48.835.	30		23.253 -	32
		su Patrono y Admōr por reditos del Capital de 63857 Rs con que esta gravado el antiguo edificio Hospital por un año vencido en 1º del presente, cuya cantidad debe satisfacerse con los productos de los bienes que la Señorita Dª Mª Nieves de Velasco (q.e.p.d.) sitos en Peñafiel, legó á Dn Pablo y Dª Bonifacia hijos de dho Sr. y que administra como su Padre y en vird dela Escra de Cesion que los Sres Testamentarios de dha Señorita otorgaron en 27 de Mayo ultimo - - - - - - - -	1256 -	8
		Dize 31: Ha de haber cien Rs. entregados á Jose Antonio vecino de esta Ciudad hermano Politico de Mª Ygnacia Andonaegui residente en Madrid por limosna que dha Señorita Dª Mª Nieves dejó encargado á sus Testamentarios la socorriesen anualmte y es por el de la fha segun recibo - - - - - - - -	100	
		Dize 31 ha de haber cien reales que a mi les encargo me diesen en igual concepto y anualidad del presente	100	
1135	"	Dize 31: debo mil ciento treinta y cinco Rs. Venta de la Casa y Tejabana Nº 36. del Portal del Rey que tiene a su cuenta Florencio Martinez, por el cuarto trimestre de este año que venció en este dia - - - - - - - - - "		
122	"	Dize 31: debo ciento veinte y dos Rs. por cinco perales, dos Manzanos, y Noventa y seis olmos sacados y pagados en este mes del Vivero de Elorriaga como aparece de su estado - - - - - - - - - - - - -		
		Dize 31: ha de haber sesenta y cuatro Rs. veinte y seis mrs que importan los Jornales de labores hechas en dho Vivero en este mes como consta del Cuaderno - - - - -	" 64	26
50.092 -	30		25.374 -	32

Debo	Como Apod.^o de mi S.^r D. Man.^l Jose de Velasco	Haber	
50.092 10		25.374 -	12
	Diciembre 31: he de haber Mil ciento treinta y siete r.s veinte y Ocho m.s que importa el gasto ordinario de este mes, como aparece de su cuaderno - - - - - - - - - - -	1137.	28
	Diciembre 31: he de haber Mil trecientos setenta y cuatro r.s á que asciende el estraordinario segun el suyo- - - -	1374	,,
	Dicbre 31: he de haber Ochenta y tres r.s veinte y dos m.s pagados por Contribucion estraordinaria sobre la propiedad Rustica perteneciente á la Capp.^a de S.^n Blas de S.^n Vicente de esta Ciudad segun aparece de su Carpeta y recibos. . .	,, 83	22
	Dicbre 31: he de haber treinta y tres r.s pagados en este mes por igual contribucion por propiedad de mi p.^al segun aparece de su Carpeta y recibos - - - - - - - -	,, 33	
	Dicbre 31: he de haber setenta y un r.s 30 m.s por 300 sellos de franqueo Una resmilla de papel p.^a Cartas, una Caja de sobres, un Calendario y las Cartas traidas á Casa en este mes- - - -	,, 71.	30
	Dicbre 31: he de haber ciento ochenta y seis r.s por mi asignacion de este mes á seis diarios- - - - - - - -	186	,,

He de haber	28.260.	24
Debo	50.092.	10
Alcance contra mi	21.831.	20

Aprovada Velasco

Vitoria 31 de Diciembre de 1861.

Santiago Villapuebla